



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS MEDIANTE NIIF 15 EN  
EMPRESAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA  
DE SANTA ELENA, AÑO 2024: CASO SIMULADO**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA:**

**Ivette Milene Figueroa Alejandro**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**DICIEMBRE – 2025**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS MEDIANTE NIIF 15 EN EMPRESAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024: CASO SIMULADO”**, elaborado por la Srta. **Ivette Milene Figueroa Alejandro**, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

**Econ. Karla Suárez Mena, MSc.**

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado “**RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS MEDIANTE NIIF 15 EN EMPRESAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2024: CASO SIMULADO**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **Ivette Milene Figueroa Alejandro** con cédula de identidad número **0942723446** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

f. .....

**Figueroa Alejandro Ivette Milene**

**C.C. No.: 0942723446**

## **Agradecimientos**

Agradezco a mis padres, porque han sido participe de cada proceso dado en esta etapa universitaria. En especial a mi madre, mi fuente de inspiración que, gracias a su apoyo incondicional, amor, compañía y motivación, generó que incrementaran mis ganas de culminar la carrera y no rendirme en los momentos difíciles de esta meta. A mi amiga, Layla que, a pesar del poco tiempo compartido, me brindó sus valiosos conocimientos, amistad y apoyo, sin duda alguna, sin ella no hubiese sido posible realizar este trabajo investigativo. También le agradezco de todo corazón a mi enamorado y compañero incondicional, por su apoyo constante en este camino, por sus palabras de aliento y por creer en mí incluso cuando yo dudaba, manteniéndome enfocada e impulsándome a seguir adelante para cumplir mi objetivo.

**Ivette Milene Figueroa Alejandro**

## **Dedicatoria**


Dedico el presente trabajo investigativo a aquellas personas valiosas e importantes para mí. Primeramente, a mis padres Miguel Figueroa y Ana Alejandro por sus enseñanzas y valores inculcados, a mis hermanos por la paciencia y el apoyo que me brindaron día a día en el transcurso de la carrera, por la compañía brindada al no dejarme sola en mis noches de desvelos. A mi prima y fiel amiga, Juliana Alejandro, quien siempre ha permanecido a mi lado en todo momento, también a mis demás familiares y amigos por motivarme a no desistir hasta alcanzar mis metas.

**Ivette Milene Figueroa Alejandro**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**



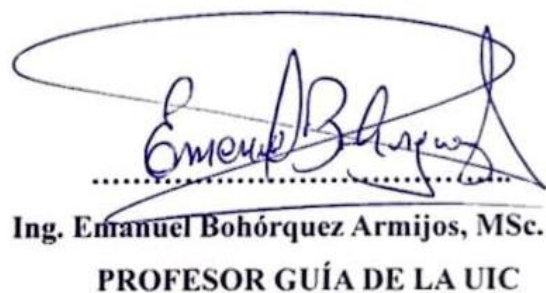
.....  
**Ing. Wilson Toro Álava, MSc.**  
**DIRECTOR DE LA CARRERA**



.....  
**Leda. Sandy De la A Muñoz, MSc.**  
**PROFESOR ESPECIALISTA**



.....  
**Econ. Karla Suárez Mena, MSc.**  
**PROFESOR TUTOR**



.....  
**Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.**  
**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



.....  
**Lcdo. Andrés Soriano Soriano**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Índice

Resumen.....	12
Abstract .....	13
Introducción .....	14
Planteamiento del Problema.....	15
Formulación del Problema .....	16
Sistematización .....	16
Objetivo General .....	17
Objetivos Específicos.....	17
Justificación.....	17
Capítulo I. Marco Referencial.....	19
Revisión de Literatura .....	19
Desarrollo de Teorías y Conceptos.....	22
NIIF 15 .....	24
Reconocimiento del Ingreso.....	25
<i>Identificación del Contrato con el Cliente.</i> .....	25
<i>Identificación de las Obligaciones de Desempeño en el Contrato.</i> .....	25
<i>Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	25
<i>Medición del Grado de Avance</i> .....	26
Medición del Ingreso.....	26
<i>Determinar el Precio de la Transacción.</i> .....	26
<i>Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato</i> .....	27
<i>Contraprestación Variable</i> .....	27
<i>Cambios en el Precio de la Transacción</i> .....	27
Estados Financieros.....	27
<i>Estado de Resultado Integral</i> .....	28
<i>Estado de Situación Financiera</i> .....	28
Fundamentos Legales.....	28
<i>Constitución de la República del Ecuador</i> .....	28
<i>Ley de Régimen Tributario Interno</i> .....	29
<i>Ley de Compañías</i> .....	30
<i>Norma Internacional de Contabilidad</i> .....	32

Capítulo II. Metodología.....	34
Diseño de la Investigación .....	34
Métodos de la Investigación .....	35
Recolección y Procesamiento de Datos .....	35
Capítulo III. Resultados y Discusión .....	37
Análisis de Datos .....	37
<i>Planteamiento del Caso Simulado</i> .....	37
Caso 1.....	39
a) <i>Tratamiento Contable Correcto bajo la NIIF 15.</i> .....	39
b) <i>Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15</i> .....	42
Caso 2.....	43
a) <i>Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.</i> .....	43
b) <i>Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15.</i> .....	49
Caso 3.....	50
a) <i>Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.</i> .....	50
b) <i>Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15.</i> .....	54
Caso 4.....	56
a) <i>Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.</i> .....	56
b) <i>Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15:</i> .....	62
Comparativa de los Estados financieros .....	63
<i>Entrevista Dirigida a Profesionales Expertos</i> .....	66
Análisis de Entrevistas a Profesionales Expertos.....	70
Discusión.....	71
Conclusiones .....	73
Recomendaciones.....	74
Referencias.....	76

## Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Estado de Situación Financiera Inicial</i> .....	38
<i>Tabla 2 Precios de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	39
<i>Tabla 3 Estimación de la Contraprestación Variable</i> .....	40
<i>Tabla 4 Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	40
<i>Tabla 5 Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 1</i> .....	41
<i>Tabla 6 Reconocimiento de Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes</i> .....	41
<i>Tabla 7 Reconocimiento de Ingresos en Junio</i> .....	42
<i>Paso 3. Determinar el Precio de la Transacción. Tabla 8 Precios de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	43
<i>Tabla 9 Reconocimiento Erróneo de la Empresa</i> .....	43
<i>Tabla 10 Precios de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	44
<i>Tabla 11 Precios de las Obligaciones de Desempeño con Descuento</i> .....	45
<i>Tabla 12 Estimación de la Contraprestación Variable</i> .....	45
<i>Tabla 13 Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	45
<i>Tabla 14 Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 2</i> .....	46
<i>Tabla 15 Registro del Pago Anticipado del Cliente</i> .....	46
<i>Tabla 16 Reconocimiento de Ingresos de Marzo</i> .....	47
<i>Tabla 17 Reconocimiento de Ingresos de Abril a Junio</i> .....	47
<i>Tabla 18 Reconocimiento de Ingresos de Julio a Diciembre</i> .....	48
<i>Tabla 19 Reconocimiento de Ingresos por Culminación del Contrato Antes del Tiempo Establecido</i> .....	48
<i>Tabla 20 Precio de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	49
<i>Tabla 21 Precio de las Obligaciones de Desempeño con Descuento</i> .....	49
<i>Tabla 22 Registro Erróneo del Pago Anticipado del Cliente</i> .....	50
<i>Tabla 23 Precio de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	51
<i>Tabla 24 Estimación de la Contraprestación Variable</i> .....	51
<i>Tabla 25 Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	52
<i>Tabla 26 Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 3</i> .....	52
<i>Tabla 27 Reconocimiento de Ingresos de Junio</i> .....	52

Tabla 28 <i>Reconocimiento de Ingresos de Julio</i> .....	53
Tabla 29 <i>Reconocimiento de Ingresos de Agosto</i> .....	53
Tabla 30 <i>Precio de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	54
Tabla 31 <i>Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	55
Tabla 32 <i>Reconocimiento Erróneo de los Ingresos</i> .....	55
Tabla 33 <i>Precio de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	57
Tabla 34 <i>Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño</i> .....	57
Tabla 35 <i>Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 4</i> .....	57
Tabla 36 <i>Registro del Pago Anticipado del Cliente</i> .....	58
Tabla 37 <i>Reconocimiento de Ingresos de Julio</i> .....	58
Tabla 38 <i>Reconocimiento de Ingresos de Agosto</i> .....	59
Tabla 39 <i>Reconocimiento de Ingresos de Octubre</i> .....	59
Tabla 40 <i>Precio de las Obligaciones de Desempeño del Contrato Modificado</i> .....	60
Tabla 41 <i>Precio de las Obligaciones de Desempeño con Descuento</i> .....	60
Tabla 42 <i>Precio de las Obligaciones de Desempeño de Sigüientes Periodos</i> .....	60
Tabla 43 <i>Estimación de la Contraprestación Variable</i> .....	61
Tabla 44 <i>Asignación del Precio de las Obligaciones de Desempeño de la Modificación del Contrato</i> .....	61
Tabla 45 <i>Reconocimiento de Ingresos de Diciembre</i> .....	62
Tabla 46 <i>Reconocimiento Erróneo de Ingresos Después de la Modificación</i> .....	62
Tabla 47 <i>Comparación del Estado de Situación Financiera</i> .....	64
Tabla 48 <i>Comparación del Estado de Resultado Integral</i> .....	65

### **Tabla de Apéndice**

Apéndice A. Matriz de Consistencia .....	81
Apéndice B. Cronograma de Tutorías de Titulación .....	83
Apéndice C. Ficha Control de Tutorías .....	84
Apéndice D. Instrumento de Entrevista .....	85
Apéndice E. Entrevista a Contadores .....	86
Apéndice F. Balance de Comprobación Bajo la Correcta Aplicación de la NIIF 15 .....	87

Apéndice G. Balance de Comprobación Bajo la Incorrecta Aplicación de la NIIF 15	
.....	88



## **Reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15 en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado**

**AUTORA:**

**Figuroa Alejandro Ivette Milene**

**TUTOR:**

**Econ. Karla Suárez Mena, MSc.**

### **Resumen**

La presente investigación, estudia el reconocimiento de los ingresos procedentes de contratos con clientes en una empresa ficticia dedicada a ofrecer servicios de internet y telefonía, a través de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 15. Sus problemáticas principales fueron la inadecuada identificación de las obligaciones de desempeño, la asignación incorrecta del precio de la transacción y el reconocimiento de anticipos como ingresos, distorsionando la información a presentar. El objetivo general, fue establecer el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado aplicando la NIIF 15 para la presentación de Estados Financieros en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024. La metodología aplicada fue de enfoque mixto, con alcance exploratorio y descriptivo, su diseño de investigación se basó en el no experimental y de tipo transversal, además, se emplearon métodos deductivo y analítico, y se desarrollaron entrevistas a profesionales en el área contable. Los resultados surgen a partir del caso simulado, en donde se obtuvo una comparativa de los Estados Financieros al implementar de manera adecuada e inadecuada el modelo de los cinco pasos que incluyen la identificación del contrato, identificación de las obligaciones de las obligaciones de desempeño, determinación del precio, asignación del precio y el reconocimiento de ingresos, lo que, permitió un análisis sobre el impacto que genera el tratamiento contable basado en el marco normativo. Se concluye que la correcta aplicación de la NIIF 15, aporta significativamente en la veracidad e información razonable de los Estados Financieros presentados.

**Palabras claves:** NIIF 15, Reconocimiento de ingresos, Contratos con clientes, Estados Financieros.



**Revenue recognition under IFRS 15 in information and communication companies in the province of Santa Elena, year 2024: Simulated case**

**AUTHOR:**

**Figuroa Alejandro Ivette Milene**

**TUTOR:**

**Econ. Karla Suárez Mena, MSc.**

**Abstract**

This research studies the recognition of revenue from contracts with clients in a fictitious company dedicated to offering internet and telephone services, through the application of International Financial Reporting Standard 15. Its main problems were the inadequate identification of performance obligations, the incorrect allocation of the transaction price and the recognition of advances as revenue, distorting the information to be presented. The general objective was to establish the recognition of revenue through a simulated case applying IFRS 15 for the presentation of Financial Statements in information and communication companies in the province of Santa Elena, year 2024. The applied methodology was a mixed approach, with an exploratory and descriptive scope, its research design was based on the non-experimental and cross-sectional type, in addition, deductive and analytical methods were used, and interviews with professionals in the accounting area were conducted. The results are derived from the simulated case, which provides a comparison of the financial statements by properly and improperly implementing the five-step model, which includes contract identification, performance obligation identification, price determination, price allocation, and revenue recognition. This allows for an analysis of the impact generated by the accounting treatment based on the regulatory framework. It is concluded that the correct application of IFRS 15 significantly contributes to the truthfulness and fairness of the financial statements presented.

**Keywords:** IFRS 15, Revenue Recognition, Contracts with Customers, Financial Statements.

## Introducción

Actualmente, las Normas Internacionales de Información Financiera son importantes porque establecen lineamientos para realizar la contabilidad de forma adecuada. La NIIF 15 reconoce los ingresos que se derivan de los contratos que las empresas mantienen con los clientes, siendo aplicable a todos los sectores y países que adoptan la normativa contable, lo cual permite que todas las entidades dispongan de un mismo modelo a seguir en el reconocimiento de dichos ingresos por contratos, evitando discrepancias que puedan existir entre normas locales.

Según lo que se indica en la investigación de Pico (2022) la NIIF 15 establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil y relevante en los Estados Financieros. En este contexto, la norma regula el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes, reflejando de manera adecuada la transferencia del servicio comprometido, así como, el cumplimiento de las obligaciones pactadas en dichos acuerdos contractuales. Esto garantiza que las transacciones por ingresos de actividades ordinarias, se registren de forma transparente y correcta.

De acuerdo a los aportes señalados por Alvarado y Delgado (2023) el principio fundamental de la Norma Internacional de Información Financiera 15, radica en que una empresa reconoce sus ingresos ordinarios en el momento en que realiza la entrega del bien o servicio pactado en el contrato con el cliente. El registro contable de los ingresos debe ser por un importe correspondiente a la contraprestación que la empresa estima recibir a cambio de dichos bienes o servicios, además, los autores mencionan que la NIIF 15 debe ser aplicada a cada contrato con carácter individual y se permite la agrupación de contratos, siempre y cuando dispongan las características similares del individual.

Por lo cual, la presente investigación de integración curricular, titulada “Reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15 en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado”, tiene como finalidad establecer el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, correspondientes al año 2024, para cumplir con los aspectos contables requeridos en cuanto al reconocimiento de los ingresos a través de la aplicación de la NIIF 15,

brindando información financiera real y confiable en la presentación de los Estados Financieros pertenecientes a las empresas del sector estudiado.

### **Planteamiento del Problema**

En lo que se refiere al ámbito internacional, Rodríguez C. (2021) considera que la falta de conocimiento sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 15, tiene como consecuencia un inadecuado tratamiento contable dentro de la empresa Rodríguez Contratistas SRL, especialmente en el reconocimiento de los ingresos por avance de la obra, ya que se registró la entrada del dinero sin haber finalizado el proceso del cumplimiento de las obligaciones de desempeño, omitiendo lo que se indica en la norma con respecto al grado de avance.

De igual manera, en la investigación de Cortez (2023) se indica que la empresa Falconi & Asociados Contadores Públicos S. Civil R. L., ubicada en Perú no dispone de políticas contables obligatorias, además de la ausencia de la aplicación con respecto a la NIIF 15 y la falta de contabilización de los ingresos en el momento en que se emiten las facturas. Es por esto que, la investigación tiene como finalidad adoptar la normativa contable para presentar una información financiera real y confiable.

Desde una perspectiva ecuatoriana, Espejo (2022) destaca que las empresas dedicadas al manejo de software realizan la identificación hacia las obligaciones de desempeño de manera errónea, lo que generan un inadecuado tratamiento contable en el momento del registro de los ingresos ordinarios de carácter contractual. Lo anterior descrito conlleva que la información dada en el Estado de Resultado Integral sea no razonable y poco confiable.

Asimismo, Bravo (2020) indica en su investigación que el 44% de las empresas industriales manufactureras que manejan contratos con clientes, no aplicaron la NIIF 15 para el reconocimiento de sus ingresos, esto es causado por la falta de capacitación en el personal sobre las reformas contables, lo que afecta en la transparencia de los Estados Financieros.

En el contexto local, González (2023) determina que reconocer los ingresos mediante los parámetros de la NIIF 15 en las empresas ayuda a mejorar los registros contables, obteniendo información financiera eficaz y eficiente para una correcta toma de decisiones, así como también, garantiza la razonabilidad a los entes reguladores

como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De la misma manera, en el artículo de Avilés (2023) señala que la implementación de la NIIF 15 ha generado conflictos en el SRI, debido a la dificultad de determinar los ingresos de los contratos. Por esta razón, se identifican casos de evasión tributaria, ya que la identificación de las obligaciones de desempeño y la contabilización del reconocimiento es realizada de manera errónea.

El sector de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, está compuesta por varias empresas dedicadas al desarrollo de tecnologías, es decir, la fabricación de hardware, software, prestación de servicios de telecomunicaciones, internet u otros servicios similares.

El ranking de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, proporciona un total de 48 empresas activas que corresponden dicho sector de la provincia de Santa Elena correspondientes al año 2024. Dentro de sus problemáticas se incluye lo siguiente:

- Identificación inadecuada en las obligaciones de desempeño, provocando errores en el momento de reconocer los ingresos.
- Determinación incorrecta del precio de la transacción, distorsionando la rentabilidad de las empresas del sector de información y comunicación.
- El reconocimiento de ingresos anticipados o tardíos, distorsionan los resultados del periodo, afectando la toma de decisiones del sector.

### **Formulación del Problema**

¿De qué manera se establece el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado aplicando la NIIF 15 para la presentación de Estados Financieros en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024?

### **Sistematización**

- ¿Cómo se identifica el adecuado reconocimiento del ingreso conforme a la NIIF 15, a través de las obligaciones de desempeño en los contratos con los clientes?

- ¿De qué manera se determina la medición del ingreso en el caso simulado mediante la correcta asignación del precio de las transacciones según lo estipulado en los contratos?
- ¿De qué manera se establece la correcta presentación de los Estados Financieros resultantes del caso simulado mediante la respectiva aplicación de las normas contables?

### **Objetivo General**

Establecer el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado aplicando la NIIF 15 para la presentación de Estados Financieros en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar el adecuado reconocimiento del ingreso conforme a la NIIF 15, a través de las obligaciones de desempeño en los contratos con los clientes.
- Determinar la medición del ingreso en el caso simulado mediante la correcta asignación del precio de las transacciones según lo estipulado en los contratos.
- Establecer la correcta presentación de los Estados Financieros resultantes del caso simulado mediante la respectiva aplicación de las normas contables.

### **Justificación**

El presente estudio contiene justificación teórica y práctica. Dentro de la justificación teórica se han utilizado distintas fuentes confiables de investigaciones que recopilan la información necesaria con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad, es decir la NIIF 15, la misma que se refiere a los Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes, por lo que se analiza la correcta aplicación de la normativa contable. Es importante para que las empresas del sector de información y comunicación de la provincia de Santa Elena determinen valores reales y confiables en la información a revelar.

Por otra parte, en la justificación práctica conforme a los objetivos planteados en la investigación, se basa en identificar el adecuado reconocimiento de los ingresos ordinarios mediante la NIIF 15, con el propósito de determinar la correcta medición de los mismos en una empresa simulada del sector de información y comunicación.

Asimismo, por medio del desarrollo de la empresa simulada llamada Telnet S.A., se realizó el tratamiento contable de la NIIF 15, siguiendo los pasos establecidos en la normativa vigente, lo que, asegura una presentación real de los Estados Financieros, además, se analiza la situación de la empresa, mostrando el procedimiento que se debe llevar a cabo para el registro adecuado de los ingresos en las empresas del sector antes mencionado. Finalmente, los análisis que surgen de los resultados sirven como una base para las futuras investigaciones con respecto a la aplicación de la NIIF 15, ya que, este trabajo investigativo fortalece el entendimiento teórico y práctico de la normativa contable, aportando criterios que beneficien de manera eficaz y eficiente en la toma de decisiones empresariales.

### **Mapeo**

El presente trabajo investigativo está compuesto por 3 secciones:

En primer lugar, se encuentra el Capítulo I denominado marco referencial que consta de los siguientes puntos importantes: Revisión de literatura, desarrollo de teorías y conceptos, y los fundamentos legales del tema establecido.

Por otro lado, el Capítulo II hace énfasis a la metodología, la misma que se apertura con el desarrollo del diseño de la investigación, seguido de los métodos de la investigación. Además, para el desarrollo del caso simulado no se consideró población, ni muestra, sin embargo, se aplicó una entrevista realizada a expertos en temas contables. Y, se concluye con la recolección y el procesamiento de los datos obtenidos.

Por último, se encuentra el Capítulo III, en la cual se presentaron los resultados obtenidos del caso simulado, complementado con los aportes derivados de la entrevista aplicada a 3 contadores expertos, permitiendo realizar el análisis y la discusión de los hallazgos contrastando la teoría, la práctica profesional y el ejercicio simulado, junto a las conclusiones y recomendaciones, finalizando con las referencias y apéndice del tema estudiado.

## Capítulo I. Marco Referencial

### Revisión de Literatura

En este apartado se realiza la revisión de literatura, mediante la recopilación de tesis y artículos científicos relacionadas a la NIIF 15 en el ámbito internacional, nacional y local.

Se inicia con los aportes hallados en la tesis de Cortez (2023) nombrada “NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y su incidencia en los Estados Financieros de Falconi & Asociados Contadores Públicos S. Civil R.L, 2022”. La problemática se centra en el inadecuado reconocimiento de los ingresos por contratos, puesto que la empresa registra el servicio brindado de manera anticipada, sin realizar algún tipo de erogación económica y el registro del contrato se realiza una vez culminado el bien o servicio, tras incurrir en gastos. El objetivo principal es determinar la incidencia de la aplicación de la NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en los Estados Financieros de la empresa Falconi & Asociados Contadores Públicos S. Civil R.L., año 2022. La metodología usada fue de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental transversal, de alcance descriptiva, con métodos deductivo y analítico-sintético, la población del trabajo estuvo conformada por todos los ingresos de actividades ordinarias en un periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 de la empresa Falconi & Asociados Contadores Públicos S. Civil. R.L, obteniendo una muestra de 14 contratos con los clientes del año 2022 aplicando ficha técnica y papeles de trabajo. Los resultados determinan que la empresa no aplica la NIIF 15 al momento de reconocer los ingresos, ya que se basa en registrar la factura con fecha de emisión de la misma. La conclusión indica que la aplicación de la NIIF 15, incide en la elaboración y presentación de los Estados Financieros, al mismo tiempo que varía el análisis financiero realizado a través de ratios financieros.

De igual forma, Rojas S. (2022) en su tesis llamada “La NIIF 15 y su incidencia en la presentación de los Estados Financieros de empresas del sector transporte, Callao, 2019”. Se determina como problemática el desconocimiento del tratamiento contable de la NIIF 15, es decir, no existe el reconocimiento apropiado de los ingresos por contratos, ni de los gastos que se encuentran dentro del periodo devengado. La finalidad del trabajo consiste en explicar de qué manera la NIIF 15 incide en la

presentación de los Estados Financieros de la empresa del sector transporte, Callao, 2019. Por otra parte, la metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, con diseño no experimental y de tipo transversal, teniendo como población un total de 40 personas y una muestra de 20 personas que incluyen el personal administrativo como el personal contable. El 5% en los resultados obtenidos corresponden al personal que manejan el adecuado reconocimiento de los ingresos por contratos con los clientes, mientras que la diferencia indica el registro de los ingresos anticipados o tardíos con respecto al cobro del bien o servicio prestado. La conclusión del trabajo investigativo indica que las áreas de facturación, contabilidad y finanzas de las empresas deben aplicar la normativa contable, con el fin de mostrar información confiable, precisa y razonable.

También se consultó el artículo científico de Rojas L. (2022) denominado “Implementación de NIIF 15 en compañías listadas en la bolsa de valores de Colombia y Santiago de Chile”. El principal problema es la desactualización del personal contable con respecto a la última reforma de la NIIF 15, la cual, modificó importantes aspectos en el reconocimiento de la revelación de los ingresos procedentes de contratos con los clientes. El objetivo del artículo es el siguiente: identificar los efectos patrimoniales asociados a la implementación de la NIIF 15 y las variaciones producidas en los indicadores de rendimiento de compañías listadas en la bolsa de valores de Colombia y Santiago de Chile. Su metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, desarrollado mediante un estudio empírico y se utilizó el índice de conservadurismo de Gray. En la obtención de resultados se evidencia un contraste en los efectos patrimoniales, debido a que las compañías colombianas impactaron de manera significativa con un 70%, mientras que, en las compañías chilenas se obtuvo el 21% como resultado positivo en las variaciones de las consecuencias patrimoniales. En conclusión, aplicar la NIIF 15 produce un efecto en las ganancias acumuladas en las empresas estudiadas, impactando el patrimonio y generando un cambio en los dividendos para la distribución entre socios, la misma que se reflejará en las variaciones de los márgenes del rendimiento de las compañías colombianas y chilenas.

Además, Novillo y Ortiz (2023) en su trabajo de titulación nombrada “Propuesta metodológica para la aplicación de la NIIF 15 - Reconocimiento del ingreso en empresas de servicios tecnológicos en la ciudad de Guayaquil”. Tiene como problemática adoptar adecuadamente la NIIF 15, a causa de que su naturaleza es única

en cuanto a los contratos y posee una variedad de servicios prestados, dificultando la identificación de las obligaciones de desempeños y la determinación adecuada de dichos ingresos. El objetivo de la tesis es diseñar una propuesta metodológica para efectuar la aplicación de la NIIF 15 – Reconocimiento del Ingreso en empresas de servicios de desarrollo tecnológico en la ciudad de Guayaquil. Por otra parte, la metodología empleada fue de enfoque cualitativo con diseño experimental y de tipo transversal, la población fue de 265 empresas de desarrollo tecnológico en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil y el tipo de muestreo fue el no probabilístico, de subcategoría por juicio. Los resultados proporcionan una comprensión más sólida de como la NIIF 15 influye en el reconocimiento de ingreso, ya que, la implementación de la norma aumenta la coherencia en los reportes financieros, mejorando la comparabilidad de distintas empresas, lo que fortalece la confianza de las partes interesadas. Las conclusiones indican que el trabajo desarrollado contribuye al conocimiento sobre el tratamiento contable de la NIIF 15, resaltando su importancia para la realización de informes financieros precisos, brindando información valiosa para la toma de decisiones.

Asimismo, en el artículo realizado por Iñiguez y Díaz (2023) titulado “Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte”. La problemática encontrada es la contabilización de manera inadecuada en los ingresos recaudados, afectando los resultados económicos a causa del desconocimiento de los datos reales que maneja la entidad. Su objetivo es establecer un procedimiento de reconocimiento de los ingresos ordinarios en el marco de la NIIF 15 que aporte con la determinación fiable de los resultados económicos de la Cooperativa de transportes Sur Oriente. La metodología usada fue de enfoque mixto (cuantitativa y cualitativa), con un diseño no experimental y de marco transversal, el alcance determinado es descriptiva-explicativa con métodos analítico-sintético, estudio de caso y deductivo, así como los instrumentos utilizados fueron encuestas y revisión documental, la misma que fue aplicada a una muestra de 11 funcionarios administrativos. En cuanto a los resultados, la investigación indica que el 100% del personal encuestado no aplican la NIIF 15 para el reconocimiento de sus ingresos, demostrando que el personal carece de conocimientos en las políticas contables que deben seguir, lo que aumenta el riesgo en la razonabilidad de la presentación en los reportes financieros y afecta en la toma de decisiones correctas de la entidad. En

conclusión, las bases que establece la norma, aportan una adecuada estructura en cuanto al registro de los contratos con los clientes, fortaleciendo la fiabilidad en los Estados Financieros presentados a los organismos de control y a los socios de la cooperativa.

Finalmente, en el artículo de González (2023) denominado “NIIF 15, reconocimiento de ingresos en las empresas”. Se menciona como problemática que implementar la normativa en empresas ha sido un desafío, debido a la dificultad en el proceso de identificar las obligaciones de rendimiento, además, las bases aplicadas en el reconocimiento de los ingresos del contrato dependen de su estructura y no de los criterios dados en la norma. El objetivo es aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 15 (NIIF 15) para el reconocimiento de los ingresos en las empresas constructoras, a través del análisis del tratamiento contable. Para el desarrollo de la metodología se utilizó un enfoque cuanti-cualitativo con un diseño no experimental y de alcance descriptivo, además, se realizó una revisión documental y se obtuvo la muestra de una empresa constructora. Los resultados obtenidos en el artículo indican que las empresas deben cumplir con todos los procesos determinados en la NIIF 15, de igual manera, es necesario capacitar al personal sobre la aplicación de la norma para que se realice el adecuado reconocimiento y contabilización de los ingresos. Se concluye que la implementación de la norma generó un impacto significativo en la empresa, ya que la adopción del nuevo modelo del reconocimiento de los ingresos mejora la precisión y la transparencia en el tratamiento contable de los ingresos proporcionando una mejor comprensión de las transacciones operativas y económicas.

### **Desarrollo de Teorías y Conceptos**

El desarrollo de teorías permite fomentar la variable mediante los distintos estudios realizados.

En el artículo de Rodríguez J. (2024) expresa que la adopción de las NIIF's impactan de manera significativa en la presentación de los Estados Financieros, debido a que mejoran la comprensibilidad de los usuarios sobre la información económica de la empresa, además, contribuyen en la transparencia empresarial, asegurando que exista uniformidad y coherencia en los reportes. Por lo que, todas las entidades

deberían aplicar las normas contables de manera que representen con fiabilidad su situación financiera, evitando datos erróneos u omisión de información importante.

Por otra parte, Romero (2010) considera que el reconocimiento de los ingresos son aumentos en los beneficios económicos correspondientes al periodo contable de una empresa, originados de sus actividades ordinarias, ya sea, por la venta de bienes o la prestación de servicios al cliente, lo que resulta un incremento en el valor del patrimonio neto, los mismos que no están relacionados a las contribuciones de los socios que conforman la parte patrimonial.

En el trabajo investigativo de Seminario (2017) expresa que el cumplimiento del modelo de los cinco pasos determinados en la NIIF 15 permite: la adecuada identificación de las obligaciones de desempeño, la consideración variable de forma prudente y la aplicación de los criterios objetivos en el reconocimiento de los ingresos, lo que reduce el riesgo de la manipulación del efectivo con el fin de mostrar una situación financiera estable de la entidad. A su vez, la norma contable exige la revelación detallada en las Notas Aclaratorias, desglosando los criterios aplicados y los riesgos que se asocian a los cobros.

Para Bravo (2020) la teoría de la identificación de obligaciones de desempeño, manifiesta que, dentro de un contrato, se deben incluir los compromisos de la transferencia de dichos bienes o servicios. Si el activo es distinto, las obligaciones de desempeño deben contabilizarse por separado. En este contexto, se lo considera diferente cuando el cliente puede obtener beneficios propios del bien o cuando se asocia con otros recursos que están disponibles para el beneficiado.

De acuerdo al artículo científico de Carvajal (2021) menciona que la teoría de la distribución del precio de la transacción, consiste en que la entidad debe repartir el valor de la transacción a cada una de los compromisos que se encuentren estipuladas en el contrato de manera independiente por un importe de la contraprestación que espera la entidad recibir por la transferencia del activo.

Por otro lado, Católico (2012) indica que la teoría de la revelación y transparencia reside en que las entidades están obligadas a proporcionar información financiera de manera completa, clara y real a los usuarios interesados. Esta teoría resalta que la transparencia de la información fortalece la credibilidad en los mercados, cumpliendo con los marcos normativos contables.

El desarrollo de conceptos, se detalla a continuación:

### ***NIIF 15***

Según lo proporcionado por Maquera (2023) los Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, establecen el principio que deben aplicar las entidades para reconocer las ventas realizadas de manera que la transferencia del servicio prestado con los clientes represente un importe. Esta norma genera un modelo único para reconocer y medir los ingresos de los activos no financieros, como la comercialización de la propiedad, planta y equipo.

De acuerdo con Alvarado y Delgado (2023) el principio fundamental de la NIIF 15 es reconocer de manera adecuada los ingresos de una entidad. La norma se aplica a contratos individuales y es aplicable en contratos agrupados solo si existe una expectativa razonable de que sus resultados en los Estados Financieros no varíen significativamente del efecto al emplear la norma a cada uno de los contratos de carácter individual.

Con respecto al criterio de Molina y Saldaña (2018) detallan en su investigación que la convergencia internacional de la norma busca reducir las brechas que existan del reconocimiento de los ingresos, estableciendo políticas consistentes que atribuyan de manera positiva a las empresas. También, los autores indican que la NIIF 15 reemplazó las siguientes normas:

- NIC 11: Contratos de construcción.
- NIC 18: Reconocimiento de ingresos ordinarios.

Además, Condo (2021) menciona en su trabajo investigativo que la Norma Internacional de Información Financiera 15 dispone de un modelo que consta de cinco pasos, incluyendo etapas en el reconocimiento de los ingresos que se derivan de los contratos previamente establecidos:

1. Se identifica el contrato con el cliente.
2. Se identifican las obligaciones de desempeño.
3. Se determina el precio de la transacción.
4. Se asigna el precio de la transacción.
5. Se reconocen los ingresos ordinarios.

**Reconocimiento del Ingreso.** Según los aportes señalados por León y Villar (2020) el reconocimiento del ingreso surge cuando la empresa satisface una obligación de desempeño, es decir, en el momento que se realiza la transferencia del bien o servicio ofrecido al cliente.

Además, en la investigación de Rodríguez C. (2021) determina que se reconoce al ingreso conforme avanza la satisfacción de las obligaciones de desempeño, siguiendo el modelo de los pasos establecidos en la normativa vigente, en donde se establece que el reconocimiento debe registrarse cuando el cliente posee el control, ya sea en un determinado punto o a través del tiempo.

De igual manera, Ramírez et al. (2018) indican que reconocer los ingresos bajo la NIIF 15 ayuda en lo siguiente:

- Disminuye las irregularidades existentes en los ingresos por contratos.
- Brinda un criterio más claro para afrontar los problemas.
- Ofrece información útil y razonable a las personas que se encuentren interesadas en los Estados Financieros de la entidad.

**Identificación del Contrato con el Cliente.** Desde la perspectiva de Bravo (2020) es el primer paso a seguir en el modelo de la NIIF 15, y tiene como finalidad proporcionar bienes o servicios a los clientes. Un contrato es un acuerdo que cumple los criterios establecidos entre dos o más personas, pudiendo ser escritos, verbales o implícitos según las políticas comerciales que la entidad esté considerando.

**Identificación de las Obligaciones de Desempeño en el Contrato.** En el artículo presentado por Carvajal (2021) se indica que las obligaciones de desempeño corresponden a todos los bienes y servicios prometidos que se encuentran establecidos en el contrato con el cliente. Es importante identificar los compromisos de forma adecuada, y para ello, se debe realizar un análisis con la finalidad de clasificarlos como individuales o en conjunto.

**Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño.** De acuerdo con León y Villar (2020) es el control total que tiene el cliente con respecto al bien o servicio. La persona involucrada obtiene el control cuando utiliza el activo y genera beneficios del mismo, ya sea de manera directa o indirecta. Además, se incluye el uso propio o su

producción, la realización de la venta o el intercambio de la prestación con el objetivo de disminuir gastos o eliminar pasivos.

**Medición del Grado de Avance.** Según Chuquipul (2024) es la obligación de desempeño que se satisface a medida que transcurre el tiempo, cumpliendo con lo siguiente:

- El cliente consume el beneficio proporcionado por la entidad de manera simultánea.
- La entidad tiene derecho a exigir el pago cuando se complete la fecha determinada en el contrato.

**Medición del Ingreso.** Para Pico (2022) los ingresos procedentes de contratos se miden al valor razonable de la contraprestación a recibir. El valor razonable toma en consideración el valor de los distintos tipos de descuentos realizados por la entidad, lo que incluye las entradas brutas de los beneficios económicos recibidos por cuenta propia y se excluyen los importes a recibir por terceras partes como el impuesto al valor agregado.

Conforme al artículo realizado por García et al. (2023) señalan que para medir los ingresos mediante la NIIF 15, la empresa debe considerar los siguientes aspectos: una contraprestación variable junto a los límites que la determinan, los componentes con impacto significativo en el financiamiento, la contraprestación diferente del efectivo y la contraprestación por cancelación al cliente.

Por otra parte, Novillo y Ortiz (2023) mencionan que la medición del ingreso se puede realizar por distintos métodos como:

**Facturación por horas:** es común en empresas que ofrecen servicios profesionales, consiste en facturar y registrar a los clientes en función a las horas realizadas en la prestación de un servicio.

**Contratos de suscripción:** se aplican en los servicios que brindan suscripciones, en donde se reconocerá a los ingresos de manera periódica conforme los clientes cancelan las tarifas de suscripción pactadas.

**Determinar el Precio de la Transacción.** Conforme al estudio realizado por Rojas L. (2022) es uno de los pasos a seguir del nuevo modelo del reconocimiento de

ingresos, en la cual se indica que el precio debe ser determinado de acuerdo al valor de la transacción dentro del mercado, analizando el impacto de la cantidad correspondiente a los ingresos ordinarios reconocidos.

***Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato.*** De acuerdo a lo que señala Iñiguez y Díaz (2023) es un proceso que determina el valor económico a recibirse por la venta de bienes o servicios, dicho importe debe considerar los siguientes criterios.

1. Compromiso entre ambas partes del contrato.
2. Descuentos, créditos, costos, reembolsos o similares.
3. La competencia.

***Contraprestación Variable.*** Chuquipul (2024) menciona que la contraprestación se considera variable si se cumple con lo siguiente:

- Cuando el cliente tiene la expectativa que, a partir de las prácticas tradicionales de negocios o políticas, se acepte un importe menor al que se había señalado en el contrato por motivo de contraprestación.
- Cuando existan situaciones en que la entidad, tiene la intención de reducir el precio al momento de realizar un contrato con el cliente.

***Cambios en el Precio de la Transacción.*** En el estudio de García et al. (2023) determinan que la aplicación de la NIIF 15 consta de cambios significativos, por motivo de que en los contratos emitidos con los clientes se fija el precio por promoción, formas de adquisición y pago de lo ofrecido, adicional a esto, los ingresos se pueden reconocer en un momento específico o en el tiempo. Es este sentido, es esencial acotar esta información en las Notas Aclaratorias.

***Estados Financieros.*** Rojas S. (2022) considera a los Estados Financieros como reportes que proporcionan resultados económicos de una entidad, y deben presentar las siguientes características que mejoran su utilidad: comparabilidad, oportunidad, verificabilidad y comprensibilidad. La información brindada debe ser relevante para que se puedan tomar decisiones correctas y permita la elaboración de planes estratégicos que ayuden al crecimiento empresarial.

También, en el trabajo investigativo de León (2021) expresa que los Estados Financieros tienen como finalidad comunicar sobre la realidad histórica financiera de

una entidad, proporcionando información a los accionistas e inversionistas acerca del estado actual de la empresa, ya que, en ella se muestran los resultados de la gestión que realizan los administradores con respecto a los recursos que le han sido confiados.

Además, Espejo (2022) indica que los Estados Financieros son documentos contables que estudian la situación de la empresa. Están conformados por distintos documentos que recopilan la información financiera y los principales son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Aclaratorias.

*Estado de Resultado Integral.* De acuerdo a lo que manifiesta Rodríguez C. (2021) es un informe financiero básico que refleja un resumen de las operaciones, y a su vez, mide el flujo de los ingresos, costos y gastos con la finalidad de determinar si existe ganancia o pérdida dentro de la empresa en un determinado periodo.

*Estado de Situación Financiera.* Conforme al estudio elaborado por Rojas S. (2022) es uno de los principales documentos que realiza la empresa, debido a que refleja los movimientos y sucesos financieros. El reporte se encuentra segmentado en categorías de acuerdo a sus características, además, los elementos son las cuentas de activos, pasivos y patrimonio.

## **Fundamentos Legales**

### ***Constitución de la República del Ecuador***

**Art. 16.-** Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

**Art. 17.-** El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.
2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.
3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.  
(Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pp. 14-15)

### ***Ley de Régimen Tributario Interno***

Conforme a los artículos expuestos por la Asamblea Nacional del Ecuador (2023) se estipula lo siguiente:

**Art. 19.-** Obligación de llevar contabilidad. - Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales

comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

**Art. 20.-** Principios generales. - La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

**Art. 21.-** Estados Financieros. - Los Estados Financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos Estados Financieros que sirvieron para fines tributarios. (pp. 31-32)

### ***Ley de Compañías***

De acuerdo a los artículos establecidos por la Asamblea Nacional del Ecuador (2024) con respecto a la Ley de Compañías se indica lo siguiente:

**Art. 20.-** Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;
- b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El Balance General anual y el Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

**Art. 25.-** Si el Superintendente no recibiere oportunamente los documentos a que se refieren los artículos anteriores, o si aquellos no contuvieren todos los datos requeridos o no se encontraren debidamente autorizados, impondrá al administrador de la compañía remisa una multa de conformidad con el Art. 457 de esta Ley, salvo que antes del vencimiento del plazo se hubiere obtenido del Superintendente la prórroga respectiva, por haberse comprobado la imposibilidad de presentar oportunamente dichos documentos y datos.

La multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación exigida.

Si dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de los respectivos plazos, el Superintendente no recibiera, por falta de pronunciamiento de la junta general de accionistas o socios, los referidos documentos impondrán a la compañía una multa de cincuenta a quinientos sucres por cada día de retraso, hasta la debida presentación de los mismos. La multa no podrá exceder del monto fijado en el Art. 457 de esta Ley.

El Superintendente podrá exigir la presentación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de una compañía sujeta a su vigilancia, una vez transcurrido el primer trimestre del año, aun cuando dichos documentos no hubieren sido aprobados por la junta general de accionistas o de socios. Así mismo, en cualquier tiempo, el Superintendente podrá pedir que una compañía sujeta a su vigilancia le presente su balance de situación a determinada fecha. Este balance deberá ser entregado dentro de los quince días siguientes al mandato del Superintendente, bajo las mismas sanciones previstas en los incisos anteriores, salvo que la compañía, por razones justificadas, hubiere obtenido prórroga del plazo. (pp. 8-10)

### ***Norma Internacional de Contabilidad***

En la Norma Internacional de Contabilidad (2014) específicamente en la NIIF 15, señala lo siguiente:

**Objetivo.** - El objetivo de esta Norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los Estados Financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

**Cumplimiento del objetivo.** - Para cumplir el objetivo del párrafo 1, el principio básico de esta Norma es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad considerará los términos del contrato y todos los hechos y circunstancias relevantes cuando aplique esta Norma. Una entidad aplicará esta Norma, incluyendo el uso de cualquier solución práctica, de forma congruente a los contratos con características similares y en circunstancias parecidas.

Esta Norma especifica la contabilización de un contrato individual con un cliente. Sin embargo, como una solución práctica, una entidad puede aplicar esta Norma a una cartera de contratos (u obligaciones de desempeño) con características similares, si la entidad espera de forma razonable que los efectos sobre los Estados Financieros de aplicar esta Norma a la cartera no diferirían de forma significativa de su aplicación a cada contrato individual (u obligación de desempeño) de la cartera. Al contabilizar una cartera, una entidad utilizará estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y composición de la cartera.

**Alcance.** - Una entidad aplicará esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

(a) contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;

- (b) contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;
- (c) instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;
- (d) e intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad. (p. 2)

## Capítulo II. Metodología

### Diseño de la Investigación

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto. Se consideró cualitativo, debido a que se realizó un análisis de la aplicación de la norma, ayudando en la comprensión del marco normativo con respecto al reconocimiento de ingresos, complementado con la entrevista estructurada aplicada a 3 contadores, cuyo aporte facilitó el análisis teórico y simulado. A su vez, fue cuantitativo porque permitió la recopilación de datos numéricos mediante el caso simulado conforme a los ingresos ordinarios procedentes de contratos con los clientes, los cuales posibilitaron la medición y aplicación de la norma.

El alcance de la investigación que se consideró oportuno utilizar fue de carácter exploratorio, dado que, la medición de las empresas se realizó mediante la interacción que existió con los contadores, identificando criterios y experiencias conforme el reconocimiento de los ingresos, lo que proporcionó información sobre la aplicación de la normativa contable. Además, se utilizó un alcance descriptivo, ya que, en el caso simulado desarrollado, se describe de manera detallada el modelo de los cinco pasos, abarcando la identificación de las obligaciones de desempeño, la determinación del precio de la transacción, su asignación, el reconocimiento y la medición de los ingresos ordinarios.

En lo que se refiere al diseño de la investigación, se determinó como no experimental porque no se modificó la variable de estudio, es decir, los datos obtenidos en el caso simulado, se realizaron conforme la guía contable, otra de las causas por la que se lo definió con el diseño antes mencionado, es debido a los resultados efectuados por las observaciones sobre situaciones ya presentes acerca de diversos fenómenos que se encuentran dentro de la empresa, los mismos que se hallan en su contexto natural para finalmente culminar con un análisis. De igual manera, fue de tipo transversal, ya que se analizó un periodo correspondiente al año 2024 en las empresas del sector de información y comunicación de la provincia de Santa Elena con el fin de analizar el reconocimiento de los ingresos mediante la NIIF 15.

## **Métodos de la Investigación**

El método de investigación utilizado fue deductivo, dado que, se utilizó la información contable vigente y actualizada para realizar los cálculos correspondientes a la Norma Internacional de Información Financiera 15, misma que establece los parámetros a seguir para un adecuado tratamiento contable en las empresas que realicen sus ingresos de manera contractual.

Además, otro de los métodos empleados en el desarrollo de la investigación fue el analítico, ya que permitió examinar de manera detallada los componentes que conforman la NIIF 15, es decir, el modelo de los cinco pasos fundamentados en la norma con el fin de comprender como cada uno de ellos incide en el registro contable y en la presentación de los Estados Financieros. Además, el uso de este método, ayudó en la interpretación de manera crítica con respecto al impacto que genera la implementación de la normativa contable en la transparencia financiera empresarial.

## **Recolección y Procesamiento de Datos**

La presente investigación se basó en un caso simulado, por lo que, no fue necesario determinar una población y muestra, debido a esto, el estudio realizó un análisis de un escenario específico dentro de una empresa ficticia, en donde sus ingresos sean originados por mantener contratos con sus clientes. Sin embargo, para fortalecer el enfoque cualitativo, se llevó a cabo entrevistas realizadas a profesionales activos del área contable y que se encuentren laborando en el sector aplicado, con el fin de recoger percepciones prácticas sobre la implementación de la norma. Dichas entrevistas fueron elaboradas en formato digital mediante la herramienta de Microsoft Word, conservando un formato estructurado y organizado que consta de 10 preguntas con respecto a la variable de estudio. Además, fueron procesadas en la aplicación zoom y se optó por grabar la sesión de la entrevista realizada a cada uno de los contadores con el fin de analizar los aportes brindados por los expertos contables.

Por otra parte, se enriqueció el enfoque cuantitativo con la simulación contable, desarrollando el reconocimiento, la medición y el registro de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes mediante la herramienta de Microsoft Excel, esto permitió obtener resultados numéricos y evidenciar el efecto de la norma en el registro contable de los ingresos contractuales de la NIIF 15.

Finalmente, el procesamiento de los datos se llevó a cabo en la misma herramienta antes mencionada, empleando un análisis que permite interpretar los resultados obtenidos en el caso simulado, aportando información útil y relevante afines a la aplicación de la NIIF 15.

## Capítulo III. Resultados y Discusión

### Análisis de Datos

#### *Planteamiento del Caso Simulado*

En el contexto ecuatoriano, el sector de información y comunicación crece a medida que avanza la tecnología, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo económico del país. Este sector está compuesto por entidades cuya principal actividad sea desarrollar, producir y comercializar TIC (Tecnologías de información y comunicaciones), dentro de ella, se encuentran las empresas que se dedican a lo siguiente: Actividades de producción de películas cinematográficas, videos o programas de televisión, grabación de sonido y edición de música; Actividades de programación y transmisión; Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas, entre otros.

No obstante, algunas empresas del sector mencionado presentan una serie de problemas en el tratamiento contable del reconocimiento de los ingresos con respecto a la NIIF 15, debido al desconocimiento contable o a la implementación incorrecta del marco normativo. Dicha problemática afecta la presentación de información financiera real de la empresa, causando desconfianza a los inversores, socios, etc.

Para abordar los problemas encontrados, se desarrolló un caso simulado basado en los Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en una empresa ficticia durante el año 2024. En el ejercicio planteado se realizó la comparativa del impacto en los Estados Financieros, al momento de implementar la NIIF 15 de manera correcta e incorrecta en los registros dados en la entidad.

La empresa simulada, se denomina Telnet y está constituida como Sociedad Anónima con fines de lucro. Además, brinda servicios de internet y telefonía mediante contratos con sus clientes, iniciando sus operaciones el 01 de enero del 2024 con los siguientes datos:

**Tabla 1***Estado de Situación Financiera Inicial*

<b>TELNET S.A.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>AL 01 DE ENERO DEL 2024</b>	
<b>Expresado en dólares de E. U. A</b>	
<b>1 Activo</b>	
<b>1.01 Activo Corriente</b>	
1.01.01 Caja	\$ 4.333,50
1.01.02 Bancos	\$ 419.274,39
1.01.13 Inv. de Suministros	\$ 145.700,00
<b>Total, Activo Corriente</b>	<b>\$ 569.307,89</b>
<b>1.02 Activo No Corriente</b>	
1.02.01.05 Muebles y Enseres	\$ 5.926,10
1.02.01.08 Equipos de Computación	\$ 23.523,80
1.02.01.09 Vehículos	\$ 138.559,96
1.02.01.12 Depreciación Acumulada PPE	\$ -90.831,75
<b>Total, Activo No Corriente</b>	<b>\$ 77.178,11</b>
<b>Total, Activo</b>	<b>\$ 646.486,00</b>
<b>2 Pasivo</b>	
<b>2.01 Pasivo Corriente</b>	
2.01.03 Proveedores	\$ 41.551,00
<b>Total, Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 41.551,00</b>
<b>2.02 Pasivo No Corriente</b>	
2.02.03 Préstamo Bancario a Largo Plazo	\$ 70.259,75
<b>Total, Pasivo No Corriente</b>	<b>\$ 70.259,75</b>
<b>Total, Pasivo</b>	<b>\$ 111.810,75</b>
<b>3 Patrimonio</b>	
3.01.01 Capital Suscrito	\$ 229.500,00
3.04.01 Reserva Legal	\$ 6.275,25
3.06 Resultados Acumulados	\$ 298.900,00
<b>Total, Patrimonio</b>	<b>\$ 534.675,25</b>
<b>Total, Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 646.486,00</b>

Además, durante el año 2024 la empresa Telnet S.A., ejecutó varios contratos con sus clientes. Dependiendo de las cláusulas dadas en el acuerdo, se realiza el modelo de los cinco pasos que establece la NIIF 15, por lo tanto, la empresa aborda distintos contratos que se presentan a continuación:

### Caso 1

- a) **Tratamiento Contable Correcto bajo la NIIF 15.** El 6 de enero del 2024, se firma un contrato con un cliente para la provisión de los siguientes servicios durante un año:

Servicio de internet de 400 Mbps por un valor de \$ 32,00 más IVA por mes.

Servicio de telefonía fija a un valor de \$ 18,00 más IVA mensualmente.

Además, la empresa cobra la instalación por \$ 30,00 más IVA (pago único), pero se ofrece un descuento del 100% en la instalación si el cliente mantiene el contrato durante un año. El cliente cancela en efectivo mes a mes.

Los costos relacionados a los servicios corresponden al 25% del valor total del contrato.

**Paso 1.** Identificación del contrato con el cliente. Existe un contrato que ha sido aprobado por los involucrados, estipulando los derechos y obligaciones de cada parte, tales como: Los servicios a cumplir con el cliente, las formas de pago y la contraprestación variable.

**Paso 2.** Identificación de las obligaciones de desempeño. Son los compromisos establecidos en el contrato.

O1: Servicio de internet.

O2: Servicio de telefonía fija.

O3: Instalación

**Paso 3.** Determinar el precio de la transacción. El precio de los servicios y la instalación se lo determinó de acuerdo a valores referenciales en el mercado del año 2024 de empresas dedicadas a brindar servicios similares.

### Tabla 2

*Precios de las Obligaciones de Desempeño*

Obligaciones de desempeño	PVI	Pagos	PVI total
Servicio de internet	\$ 32,00	12	\$ 384,00
Servicio de telefonía	\$ 18,00	12	\$ 216,00
Instalación	\$ 30,00	1	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 80,00</b>		<b>\$ 630,00</b>

En la tabla 2, se realizó la determinación del precio de la transacción de las obligaciones de desempeño mediante los parámetros del párrafo 47 del marco normativo de la NIIF 15, donde señala que es el importe a recibir por transferir el servicio, incluyendo valores fijos o variables.

**Tabla 3**

*Estimación de la Contraprestación Variable*

<b>Tiempo</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Valor a recibir</b>
1 año	Se otorga el 100% de descuento.	\$ 0,00
Menos de 1 año	No se otorga el 100% de descuento.	\$ 30,00

La tabla 3 se refiere al método de estimación de la contraprestación variable, para este contrato se utilizó el importe más probable, ya que según lo indicado en el párrafo 53, literal b la empresa tiene dos situaciones posibles, que se cumpla o no el descuento del 100% en la instalación.

**Paso 4.** Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato. Se distribuye el PVI a cada compromiso del contrato.

**Tabla 4**

*Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Porcentaje de asignación</b>	<b>Asignación total</b>	<b>Asignación mensual</b>
Servicio de internet	\$ 384,00	60,95%	\$ 365,71	\$ 30,48
Servicio de telefonía	\$ 216,00	34,29%	\$ 205,71	\$ 17,14
Instalación	\$ 30,00	4,76%	\$ 28,57	\$ 2,38
<b>Total</b>	<b>\$ 630,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 600,00</b>	<b>\$ 50,00</b>

En la tabla 4, se realizaron los cálculos para asignar el precio de la transacción por cada obligación de desempeño en donde se aplicó el párrafo 81 de la normativa contable, indicando que la asignación del descuento debe ser proporcionalmente a todas las obligaciones de desempeño. Entonces, el porcentaje de asignación se obtiene, dividiendo el PVI de cada obligación de desempeño con el PVI total del precio de los compromisos, es decir,  $\$384,00/\$630,00$ . Por otra parte, para obtener los  $\$600,00$  de la asignación total se calcula mediante el porcentaje de asignación multiplicado por el PVI total de las obligaciones sin considerar los  $\$30,00$  de la instalación, puesto que, la empresa espera que el cliente cumpla con el tiempo acordado en el contrato.

**Paso 5.** Reconocer los ingresos. El reconocimiento de los ingresos, se realiza en el momento en que se transfiere el servicio al cliente, o cuando el beneficiario posee el control total del activo.

**Tabla 5**

*Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 1*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
6/1/2024	1			
	Costos por servicios		\$ 157,50	
	Inv. de Suministros			\$ 157,50
	<b><i>P/r. Costos del contrato</i></b>			

En la tabla 5, se realizó el registro contable de los costos del contrato, por lo que, se consideró el párrafo 97 de la Norma Internacional de Información Financiera 15, donde se especifican los costos a incluir en una entidad que conlleve acuerdos contractuales.

**Tabla 6**

*Reconocimiento de Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
6/02/2024	1			
	Caja		\$ 57,50	
	Ingresos por servicios			\$ 50,00
	Servicio de internet	\$ 30,48		
	Servicio de telefonía	\$ 17,14		
	Instalación	\$ 2,38		
	IVA cobrado			\$ 7,50
	<b><i>P/r. Consumo del primer mes (enero) de los servicios.</i></b>			

La tabla 6 corresponde al reconocimiento de los servicios prestados, siguiendo lo establecido en el párrafo 31 de la NIIF 15, la cual, indica que se reconocen los ingresos una vez el cliente haya obtenido la satisfacción de las obligaciones de desempeño, también se contabiliza el 15% de IVA correspondiente al servicio prestado. Este registro contable se lo realizará de manera mensual, es decir, desde febrero a diciembre del año 2024.

### **¿Qué sucede si se culmina el contrato antes del tiempo acordado?**

Por otra parte, el cliente termina el contrato antes del tiempo pactado, es decir, el 6/6/2024, por lo tanto, la empresa debe cobrar el valor adicional de \$30,00

correspondientes a la instalación. Puesto que, en las cláusulas del contrato, se determinó dicho acuerdo entre las partes involucradas.

**Tabla 7**

*Reconocimiento de Ingresos en Junio*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
6/6/2024	1			
	Caja		\$ 92,00	
	Ingresos por servicios			\$ 80,00
	Servicios de internet	\$ 30,48		
	Servicios de telefonía	\$ 17,14		
	Instalación	\$ 32,38		
	IVA cobrado			\$ 12,00
<b><i>P/r. Cobro de instalación por contraprestación variable.</i></b>				

Lo anterior expuesto indica el registro de la instalación con respecto al párrafo 51 de la normativa estudiada (NIIF 15), ya que, la contraprestación variable es un importe que está sujeto a cambios por motivo de descuentos, devoluciones, reembolsos, etc. Por esta razón, el cliente cancela \$30,00 correspondientes a la instalación debido a que se culmina el contrato antes del tiempo establecido, más \$2,38 que es el valor proporcional asignado a la contraprestación variable.

b) ***Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15.*** Con los datos del caso 1, literal a, se realiza lo siguiente:

**Paso 1.** Identificación del Contrato con el Cliente. Se firmó el contrato el 6 de enero del 2024, estableciendo los compromisos de la empresa y el cliente.

**Paso 2.** Identificación de las Obligaciones de Desempeño.

O1: Servicio de internet

O2: Servicio de telefonía

No se considera como obligación de desempeño a la instalación, debido a que mantiene un descuento del 100%.

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción.**Tabla 8***Precios de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 32,00	12	\$ 384,00
Servicio de telefonía	\$ 18,00	12	\$ 216,00
<b>Total</b>	<b>\$ 50,00</b>		<b>\$ 600,00</b>

La tabla 8, muestra los precios independientes por cada compromiso de la empresa. Sin embargo, este paso se ha determinado de manera errónea, ya que, según el párrafo 48 de la NIIF 15, la contraprestación variable también es una de las obligaciones que la empresa debe otorgarle al cliente.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato. La empresa no ha realizado este paso, es decir, la distribución del precio de los servicios no se ha asignado.

**Paso 5.** Reconocer los ingresos.**Tabla 9***Reconocimiento Erróneo de la Empresa*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
6/2/2024	1			
	Caja		\$ 57,50	
	Ingresos por servicios			\$ 50,00
	Ingresos por internet	\$ 32,00		
	Ingresos por telefonía	\$ 18,00		
	IVA cobrado			\$ 7,50
<b><i>P/r. Primer mes de la transferencia de los servicios.</i></b>				

La tabla anterior, reconoce los ingresos por los servicios prestados, sin embargo, los valores ingresados están equivocados. Siguiendo el párrafo 81 de la normativa, la empresa debía asignar el descuento correspondiente y después realizar la debida contabilización.

**Caso 2**

- a) **Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.** Telnet S.A., tiene la siguiente promoción: Si el cliente contrata servicios de internet de 300 Mbps

durante 2 años, obtiene un descuento del 15% en el total del contrato. Además, en el contrato se establece que el cliente realiza un solo pago por instalación:

Se firma el acuerdo el 12 de febrero del 2024, con los siguientes datos:

Servicio de internet de 300 Mbps a \$27,00 mensuales más IVA.

Pago único de instalación a \$30,00 más IVA.

El cliente cancela de manera anticipada 4 meses del servicio más el pago de la instalación, una vez cumplido lo anterior, se cancela en efectivo de manera mensual. Además, los costos corresponden al 25% del total del contrato.

Si no se cumplen con los 2 años del contrato, la entidad realiza el cobro del descuento proporcionado.

**Paso 1.** Identificación del contrato con el cliente. Existe un acuerdo escrito y firmado entre la empresa y el beneficiario, donde se estipulan obligaciones a cumplir entre ambas partes.

**Paso 2.** Identificación de las obligaciones de desempeño. Se reconocen y analizan las siguientes obligaciones de desempeño.

O1: Servicio de internet

O2: Instalación

**Paso 3.** Determinar el precio de la transacción. Se consideró precios del mercado correspondientes al año 2024 para la determinación del valor en los compromisos.

**Tabla 10**

*Precios de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 27,00	24	\$ 648,00
Instalación	\$ 30,00	1	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 57,00</b>		<b>\$ 678,00</b>

En la tabla 10, se determinó el precio individual correspondiente a las obligaciones del contrato, donde se aplicó el párrafo 47 y 48 de la Norma Internacional de Información Financiera 15, la misma indica que el precio de la transacción es el valor total que la empresa espera recibir por un bien o servicio.

**Tabla 11***Precios de las Obligaciones de Desempeño con Descuento*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Descuento del 15%</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 27,00	\$ 4,05	24	\$ 550,80
Instalación	\$ 30,00	\$ 4,50	1	\$ 25,50
<b>Total</b>	<b>\$ 57,00</b>	<b>\$8,55</b>		<b>\$ 576,30</b>

Se realizó la determinación del precio de la transacción aplicando el descuento, a causa de que, en el contrato consta de esta cláusula. El cálculo del 15% se ejecuta a cada una de obligaciones por separado para obtener el precio a recibir por la transferencia del servicio.

**Tabla 12***Estimación de la Contraprestación Variable*

<b>Tiempo</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Valor a recibir</b>
2 años	Se otorga el 15% de descuento al total del contrato.	\$ 576,30
Menos de 2 años	No se otorga el 15% de descuento al total del contrato.	\$ 678,00

La tabla 12, se refiere a la estimación del importe variable del contrato, realizada bajo el método del importe más probable, puesto que, en el párrafo 53, literal b de la NIIF 15 se destaca que esta técnica, se da cuando en el contrato solo existen dos escenarios posibles con la contraprestación variable (si se logra o no). Por lo que, si el cliente cumple con los años del contrato la empresa recibirá un total de \$576,30 pero si se culmina el contrato antes del tiempo pactado entre partes, el valor a recibir es de \$678,00.

**Paso 4.** Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.

**Tabla 13***Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Porcentaje de asignación</b>	<b>Asignación total</b>	<b>Asignación mensual</b>
Servicio de internet	\$ 648,00	95,58%	\$ 550,80	\$ 22,95
Instalación	\$ 30,00	4,42%	\$ 25,50	\$ 25,50
<b>Total</b>	<b>\$ 678,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 576,30</b>	<b>\$ 48,45</b>

En la tabla 13, se realizó la asignación del precio a los compromisos de Telnet S. A., de acuerdo al párrafo 81 de la normativa contable, donde indica que el porcentaje de asignación se calcula con el PVI inicial sin aplicar el descuento, dividido para su total (648,00/678,00). Por otro lado, para obtener la asignación del precio se realiza con el PVI total considerando el 15% del descuento otorgado, es decir,  $95,58\% * 576,80$  y  $4,42\% * 576,30$  debido a la cláusula dada en el contrato.

**Paso 5. Reconocer los ingresos.**

**Tabla 14**

*Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 2*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/2/2024	1			
	Costos por servicios		\$ 169,50	
	Inv. de Suministros			\$ 169,50
	<b><i>P/r. Costos del contrato</i></b>			

En la tabla anterior, se realizó el reconocimiento de los costos relacionados al contrato, considerando el párrafo 97 de la normativa contable, en donde se detalla de manera específica los costos que se incluyen en los contratos.

**Tabla 15**

*Registro del Pago Anticipado del Cliente*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/2/2024	1			
	Caja		\$ 134,90	
	Pasivo del contrato			\$ 117,30
	IVA cobrado			\$ 17,60
	<b><i>P/r. Pago anticipado del cliente por cuatro meses.</i></b>			

En la tabla anterior, se realizó el pago anticipado por parte del cliente aplicando el párrafo 55 de la Norma Internacional de Información Financiera 15, donde se indica el pasivo del contrato de \$117,30 que es la sumatoria de los \$25,50 correspondientes a la instalación, y los \$91,80 del servicio de internet, ya que se está registrando anticipadamente el pago de cuatro meses. La empresa aún no ha prestado el servicio, por lo tanto, no se contabiliza como un ingreso, sino como un pasivo demostrando la obligación de brindar el servicio a futuro.

**Tabla 16***Reconocimiento de Ingresos de Marzo*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/3/2024	1			
	Pasivo del contrato		\$ 48,45	
	Ingresos por servicios			\$ 48,45
	Servicio de internet	\$ 22,95		
	Instalación	\$ 25,50		
<b><i>P/r. Primes mes del consumo del servicio.</i></b>				

La tabla 16, indica la contabilización del ingreso de marzo del año 2024. En este registro, no se toma en cuenta el IVA cobrado, ya que, en la tabla 15 se reconoce por adelantado dicho impuesto por cuatro meses. Sin embargo, es necesario realizar el asiento, ya que, en el párrafo 31 de la NIIF 15 señala que se reconocen los ingresos en el momento que el cliente obtiene el control del servicio. También es importante destacar que la instalación solo se registra el primer mes del consumo del servicio, debido a que, en el contrato se indica que es un pago único.

**Tabla 17***Reconocimiento de Ingresos de Abril a Junio*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/4/2024	1			
	Pasivo del contrato		\$ 22,95	
	Ingresos por servicios			\$ 22,95
	Servicio de internet	\$ 22,95		
<b><i>P/r. Segundo mes del consumo del servicio.</i></b>				

La tabla anterior, indica el registro de los meses de abril a junio, para ello, se debita el pasivo del contrato y se acredita la cuenta ingresos por servicios, que sería el internet. El IVA cobrado y la instalación ya no se cobran, porque anteriormente ya se encuentran registrados en la empresa.

**Tabla 18***Reconocimiento de Ingresos de Julio a Diciembre*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/7/2024	1			
	Caja		\$ 26,39	
	Ingresos por servicios			\$ 22,95
	Servicio de internet	\$ 22,95		
	IVA cobrado			\$ 3,44
<b><i>P/r. Quinto mes del consumo del servicio.</i></b>				

Se demuestra en la tabla 18, el reconocimiento de los ingresos que debe realizarse desde julio a diciembre del 2024. Para este registro, la empresa Telnet S.A., considera el IVA cobrado, puesto que el cliente ya no dispone del anticipo, sino que, cancela en caja el valor del servicio más el Impuesto al Valor Agregado.

### **¿Qué sucede si se decide culminar el contrato antes del tiempo acordado?**

La empresa, tiene la obligación de cobrar el 15% del descuento otorgado. Por ejemplo, si el 12 de octubre del 2024 el cliente cancela el servicio del mes de septiembre, y adicionalmente decide terminar el contrato ocurre lo siguiente:

**Tabla 19**

*Reconocimiento de Ingresos por Culminación del Contrato Antes del Tiempo Establecido*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/10/2024	1			
	Caja		\$ 68,83	
	Ingresos por servicios			\$ 59,85
	Servicio de internet	\$ 55,35		
	Instalación	\$ 4,50		
	IVA cobrado			\$ 8,98
<b><i>P/r. Consumo del primer mes de los servicios.</i></b>				

La tabla 19, indica el reconocimiento de los ingresos cuando se termina el contrato antes de los dos años. La empresa cobra los \$22,95 + \$32,40 que corresponden al 15% descontado durante los ocho meses del servicio, de igual manera, se cobra el descuento asignado en la instalación (\$4,50), generando una base imponible de \$59,85 que el cliente debe cancelar, más la tarifa del IVA.

b) **Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15.** Con la información proporcionada en el caso 2, literal a, la empresa realiza lo siguiente:

**Paso 1.** Identificación del Contrato con el Cliente. Se firma el contrato el 12 de febrero del 2024, dejando las pautas claras como la duración del contrato, los servicios a entregar, formas de pago, etc.

**Paso 2.** Identificación de las Obligaciones de Desempeño. Se identifica un solo compromiso a entregar al cliente.

O1: Servicio de internet

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción. Corresponde al precio individual del servicio de internet.

**Tabla 20**

*Precio de las Obligaciones de Desempeño*

Obligaciones de desempeño	PVI	Pagos	PVI total
Servicio de internet	\$ 57,00	24	\$ 678,00
<b>Total</b>	<b>\$ 57,00</b>		<b>\$ 678,00</b>

En la tabla 20, se muestra el precio del servicio de internet, no obstante, la empresa ha realizado el paso 2 de manera incorrecta, debido a que en el párrafo 22 de la NIIF 15, se indica que se considera obligación de desempeño a cada compromiso que se le transfiera al cliente. Aunque el PVI total esté correctamente calculado, deberían existir dos obligaciones registradas.

**Tabla 21**

*Precio de las Obligaciones de Desempeño con Descuento*

Obligaciones de desempeño	PVI	Descuento del 15%	Pagos	PVI total
Servicio de internet	\$ 678,00	\$ 101,70	24	\$ 576,30
<b>Total</b>	<b>\$ 678,00</b>	<b>\$101,70</b>		<b>\$ 576,30</b>

En lo expuesto de la tabla 21, se realizó el precio de la obligación de desempeño aplicando el descuento acordado en el contrato, donde se obtiene un total a recibir de \$576,30.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato. La empresa no ha realizado la asignación del precio en la transacción.

**Paso 5.** Reconocer los ingresos.

**Tabla 22**

*Registro Erróneo del Pago Anticipado del Cliente*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
12/2/2024	1			
	Caja		\$ 110,46	
	Ingresos por servicios			\$ 96,05
	Servicio de internet	\$ 96,05		
	IVA cobrado			\$ 14,41
<b><i>P/r. Pago anticipado del cliente por cuatro meses.</i></b>				

De acuerdo a la NIIF 15, cuando se recibe un anticipo por servicios no se debe registrar como un ingreso porque la empresa aún no realiza la transferencia del compromiso, sino que debería registrarse como un pasivo hasta que se cumpla con la satisfacción del cliente. Mencionado lo anterior, la tabla 22 es un ejemplo claro del incumplimiento con lo establecido en el marco contable.

### **Caso 3**

**a) Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.** El 20 de mayo del 2024 la empresa Telnet S.A., firma un contrato con cliente durante 30 meses, en donde se determina lo siguiente:

Se ofrece servicio de telefonía fija a \$25,00 + IVA mensuales y la instalación a \$30,00 + IVA (pago único), el plan incluye 300 minutos por mes. Los minutos adicionales se cobran a \$0,10 centavos por minuto. Además, en las cláusulas, se indica que el cliente cancelará en efectivo y los costos relacionados corresponden al 25% del precio total dado en el contrato.

**Paso 1.** Identificación del Contrato con el Cliente. El 20 de mayo, se firma el contrato por parte de la empresa Telnet S.A., y el cliente, dejando en claro los derechos y obligaciones de ambas partes.

**Paso 2.** Identificación de las Obligaciones de Desempeño.

O1: Servicio de telefonía fija

O2: Instalación

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción.**Tabla 23***Precio de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de telefonía fija	\$ 25,00	30	\$ 750,00
Instalación	\$ 30,00	1	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 55,00</b>		<b>\$ 780,00</b>

La tabla 23, determina el precio de las obligaciones de desempeño. Considerando el párrafo 47 de la NIIF 15, se manifiesta que el precio de los compromisos debe realizarse por cada bien o servicio a transferir al cliente.

**Tabla 24***Estimación de la Contraprestación Variable*

<b>Tiempo</b>	<b>Condiciones</b>
Uso de minutos extras	\$0,10 centavos por minuto extra.
No usó minutos extras	No se reciben los \$0,10 centavos.

En la tabla anterior se utilizó el método del importe más probable, donde se aplicó el párrafo 53, literal b de la normativa contable que indica los criterios para que la estimación de la contraprestación variable se realice bajo el método antes mencionado.

Además, la contraprestación variable se debe reconocer a medida que suceda, ya que, se trata sobre los minutos extras del cliente, debido a que el reconocimiento de los ingresos es mensual y las cantidades de minutos adicionales son inciertas, Telnet S.A., debe reconocer los minutos adicionales cuando se han consumido, indicando que puede cobrar ese adicional como no.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato.

**Tabla 25***Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño*

Obligaciones de desempeño	PVI	Porcentaje de asignación	Asignación total	Asignación mensual
Servicio de telefonía	\$ 750,00	96,15%	\$ 750,00	\$ 25,00
Instalación	\$ 30,00	3,85%	\$ 30,00	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 780,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 780,00</b>	<b>\$ 55,00</b>

Se realizó el cálculo de la distribución correspondiente a la asignación del precio de las obligaciones de la empresa, para ello, se aplicó el párrafo 73 del marco conceptual, donde indica que se distribuye el precio por cada bien o servicio que sean considerados como distintos.

**Paso 5. Reconocer los Ingresos.****Tabla 26***Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 3*

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
20/05/2024	1			
	Costos por servicios		\$ 195,00	
	Inv. de Suministros			\$ 195,00
	<b><i>P/r. Costos del contrato</i></b>			

En lo anterior expuesto, se realizó el registro de los costos relacionados con respecto al contrato, para ello, se aplicó el párrafo 97 de la NIIF 15, la misma que manifiesta los costos directamente relacionados a acuerdos contractuales con los clientes de la empresa Telnet S.A.

**Tabla 27***Reconocimiento de Ingresos de Junio*

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
20/06/2024	1			
	Caja		\$ 63,25	
	Ingresos por servicios			\$ 55,00
	Servicio de telefonía	\$ 25,00		
	Instalación	\$ 30,00		
	IVA cobrado			\$ 8,25
	<b><i>P/r. Consumo del primer mes de los servicios.</i></b>			

En la tabla anterior, se realizó el reconocimiento de los ingresos correspondientes al primer mes de la transferencia del servicio al cliente, cumpliendo con lo establecido en el párrafo 31 de la normativa. En este registro, se contabiliza la instalación, puesto que, es el primer mes del consumo y en el contrato se indica que el beneficiario cancela una sola vez.

**Tabla 28**

*Reconocimiento de Ingresos de Julio*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
20/07/2024	1			
	Caja		\$ 28,75	
	Ingresos por servicios			\$ 25,00
	Servicio de telefonía	\$ 25,00		
	IVA cobrado			\$ 3,75
	<b><i>P/r. Consumo del segundo mes de los servicios.</i></b>			

En la tabla 28, corresponde al consumo del servicio de junio, ya que el reconocimiento de los ingresos bajo la NIIF 15 se realiza al momento en que el cliente obtiene el control total del servicio. Además, la empresa Telnet S.A., debe implementar este asiento contable hasta el mes de diciembre del 2024, a excepción de la contabilización del tercer mes (julio), debido a que el cliente utilizó 65 minutos extras.

**Tabla 29**

*Reconocimiento de Ingresos de Agosto*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
20/08/2024	1			
	Caja		\$ 36,23	
	Ingresos por servicios			\$ 31,50
	Servicio de telefonía	\$ 31,50		
	IVA cobrado			\$ 4,73
	<b><i>P/r. Consumo del tercer mes de los servicios.</i></b>			

La tabla 29, determina el reconocimiento de los ingresos en el mes de agosto del 2024, donde se aplica el párrafo 87 de la NIIF 15 que detalla el cambio en el precio de la transacción, debido a sucesos inciertos que modifican el importe a recibir por brindar servicios. En este caso, el cliente consumió 65 minutos extras y según lo acordado en el contrato por cada minuto extra Telnet S.A., cobrará \$0,10 centavos, por

lo tanto, el cliente cancela los \$25,00 + \$6,50 + IVA por consumo del servicio de telefonía correspondiente al mes de julio.

**b) Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15.** Con los datos del Caso 3, literal a, la empresa realiza el modelo de los cinco pasos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera:

**Paso 1.** Identificación del Contrato con el Cliente. Existe un acuerdo firmado por la empresa y el cliente. En dicho contrato se encuentran los términos y cláusulas pactadas que detallan los compromisos, valores a pagar, etc.

**Paso 2.** Identificación de las Obligaciones de Desempeño. Se analizan los compromisos de la empresa hacia el cliente y se identifica lo siguiente:

O1: Servicio de telefonía fija

O2: Instalación

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción.

**Tabla 30**

*Precio de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de telefonía fija	\$ 25,00	30	\$ 750,00
Instalación	\$ 30,00	1	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 55,00</b>		<b>\$ 780,00</b>

Se determinó el precio de cada obligación de desempeño que se va a transferir al beneficiario. Para la realización del cálculo del servicio de telefonía fija se tomó el PVI multiplicado por la cantidad de cuotas (\$25,00\*30), de igual manera, se lo calcula para la instalación.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato.

**Tabla 31***Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Porcentaje de asignación</b>	<b>Asignación total</b>	<b>Asignación mensual</b>
Servicio de telefonía	\$ 750,00	96,15%	\$ 750,00	\$ 25,00
Instalación	\$ 30,00	3,85%	\$ 30,00	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 780,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 780,00</b>	<b>\$ 55,00</b>

En la tabla 31, se asigna el precio de los compromisos que se pactaron en el contrato. Para determinar el cálculo se realiza la distribución, es decir, 750/780 en el servicio de telefonía fija. Luego ese resultado, que es el porcentaje de asignación se multiplica para PVI.

**Paso 5. Reconocer los Ingresos.****Tabla 32***Reconocimiento Erróneo de los Ingresos*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
20/05/2024	1			
	Caja		\$ 28,75	
	Ingresos por servicios			\$ 25,00
	Servicio de telefonía	\$ 25,00		
	IVA cobrado			\$ 3,75
	<b><i>P/r. Consumo del primer mes de los servicios.</i></b>			

En la tabla 32, se demuestra el reconocimiento de los ingresos de manera equivocada, ya que según el párrafo 31 de la norma estudiada, se deben reconocer cuando se satisface al cliente. Por ello, se incumple la normativa, puesto que la empresa no ha registrado la instalación, realizando la contabilización al final de contrato, lo que, afecta al valor real en los Estados Financieros.

Además, la empresa realiza el mismo esquema de la tabla 32 hasta diciembre del 2024, sin registrar los minutos extras que ha consumido el cliente. Puesto que, la entidad realiza dicho registro al final del contrato, incumpliendo lo que se indica en la NIIF 15 en su párrafo 31 con respecto a la satisfacción de las obligaciones de desempeño y el párrafo 87, donde se mencionan los cambios en el precio de la transacción.

#### Caso 4

a) **Tratamiento Contable Correcto Bajo la NIIF 15.** Telnet S.A., firma un contrato con un cliente el 17 de junio del 2024 con duración de 3 años. Las obligaciones por parte de la empresa son: Servicio de telefonía fija de 200 minutos a \$18,00 más IVA, servicio de internet de 200 Mbps a \$22,00 más IVA y la instalación que corresponde a un solo pago inicial de \$30,00 más IVA. También, se acuerdan los métodos de pago, indicando que el cliente realiza un pago anticipado por 3 meses en efectivo y los pagos posteriores se realizarán de manera mensual mediante transferencia bancaria.

El contrato está sujeto a modificaciones, por lo que, el 17 de noviembre del 2024, el cliente desea aumentar la velocidad del internet a 400 Mbps y el plan de telefonía de 300 minutos. El nuevo precio mensual pasa a ser por servicio de telefonía \$25,00 + IVA y el servicio de internet a \$27,00 + IVA, manteniendo el plazo restante. Adicionalmente, la empresa otorga el 10% de descuento para los dos primeros meses del contrato modificado. En caso de que el cliente no cumpla con el tiempo restante, se le cobrará dicho descuento. Por último, los costos del contrato corresponden al 25% del total.

**Paso 1.** Identificación del Contrato con el Cliente. Tanto la empresa como el cliente, han quedado de acuerdo con las cláusulas dadas en el contrato. Por lo cual, se identifica el contrato firmado el 17 de junio del 2024.

**Paso 2.** Identificación de las Obligaciones de Desempeño. Los servicios a entregar al cliente, se detallan a continuación:

O1: Servicio de telefonía fija

O2: Servicio de internet

O3: Instalación

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción.

**Tabla 33***Precio de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de telefonía fija	\$ 22,00	36	\$ 792,00
Servicio de internet	\$ 18,00	36	\$ 648,00
Instalación	\$ 30,00	1	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 70,00</b>		<b>\$ 1.470,00</b>

En la tabla 33, se realizó la determinación del precio independiente de las obligaciones de desempeño estipuladas en el contrato. El PVI se determinó de acuerdo a valores de contratos anteriores y para el cálculo del PVI total, se obtuvo mediante la multiplicación del precio independiente y los pagos a realizar por parte del cliente.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones de Desempeño del Contrato.

**Tabla 34***Asignación del Precio de la Transacción de las Obligaciones de Desempeño*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Porcentaje de asignación</b>	<b>Asignación total</b>	<b>Asignación mensual</b>
Servicio de telefonía	\$ 792,00	53,88%	\$ 792,00	\$ 22,00
Servicio de internet	\$ 648,00	44,08%	\$ 648,00	\$ 18,00
Instalación	\$ 30,00	2,04%	\$ 30,00	\$ 30,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.470,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1,470,00</b>	<b>\$ 70,00</b>

La tabla 34, realizó la asignación del precio a cada uno de los compromisos de Telnet S.A., distribuyendo su valor para asignar el valor correspondiente a las obligaciones. Estos valores resultantes, son los que se registran en la contabilización de la empresa.

**Paso 5.** Reconocer los Ingresos.

**Tabla 35***Registro de los Costos Relacionados al Contrato del Caso 4*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/06/2024	1			
	Costos por servicios		\$ 367,50	
	Inv. de Suministros			\$ 367,50
	<i>P/r. Costos del contrato</i>			

La tabla anterior, indica los costos relacionados al contrato, en donde se aplicó el 25% del importe total del acuerdo contractual. Estos costos pueden incluir mano de obra, suministros, etc., como se indica en el párrafo 97 de la norma que trata los ingresos mediante contratos con clientes (NIIF 15).

**Tabla 36**

*Registro del Pago Anticipado del Cliente*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/6/2024	1			
	Caja		\$ 172,50	
	Pasivo del contrato			\$ 150,00
	IVA cobrado			\$ 22,50
<b><i>P/r. Pago anticipado del cliente por 3 meses</i></b>				

En la tabla 36, se realizó el pago anticipado de tres meses por parte del cliente, tal como se detalla en el contrato. La normativa establece que se reconocen los ingresos a medida que avanza y a medida que se realice la satisfacción al beneficiario, por esta razón, el anticipo no se registra como un ingreso, sino como una cuenta de pasivo.

**Tabla 37**

*Reconocimiento de Ingresos de Julio*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/7/2024	1			
	Pasivo del contrato		\$ 70,00	
	Ingresos del servicio			\$ 70,00
	Servicio de internet	\$ 22,00		
	Servicio de telefonía	\$ 18,00		
	Instalación	\$ 30,00		
<b><i>P/r. Primer mes de servicios otorgados.</i></b>				

En la tabla 37, se reconocen los ingresos del mes de junio, debido a que en el párrafo 31 de la normativa, se señala que se deben registrar los ingresos una vez se transfiera el servicio. Además, en este asiento se registra la instalación, puesto que, en el contrato se indica que es un pago único.

**Tabla 38***Reconocimiento de Ingresos de Agosto*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/8/2024	1			
	Pasivo del contrato		\$ 40,00	
	Ingresos del servicio			\$ 40,00
	Servicio de internet	\$ 22,00		
	Servicio de telefonía	\$ 18,00		
<b><i>P/r. Segundo mes de servicios otorgados.</i></b>				

La tabla anterior, se refiere al reconocimiento de los ingresos correspondientes al mes de julio y agosto del 2024 por los servicios ofrecidos. Este asiento, surge debido a que el cliente realizó un pago anticipado de tres meses, y cuando se registre dicho ingreso del mes de septiembre, ya estaría neteada la cuenta de pasivo del contrato.

**Tabla 39***Reconocimiento de Ingresos de Octubre*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/10/2024	1			
	Bancos		\$ 46,00	
	Ingresos del servicio			\$ 40,00
	Servicio de internet	\$ 22,00		
	Servicio de telefonía	\$ 18,00		
	IVA cobrado			\$ 6,00
<b><i>P/r. Cuarto mes de servicios otorgados.</i></b>				

En lo anterior se realizó la contabilización a aplicar para los meses de octubre y noviembre de la empresa, como el párrafo 31 de la NIIF 15 establece que el reconocimiento de los ingresos se hará correspondiente al momento en que el beneficiario obtenga el control, este registro de la tabla 39 corresponde al pago del cliente de los meses de septiembre y octubre del 2024.

Según los datos del caso, se indican que el cliente modifica el contrato por aumento de velocidad en el servicio de internet e incremento de minutos en el servicio de telefonía. Esto indica el cumplimiento con el paso 1 y 2 del modelo de los cinco pasos dados en la normativa contable.

**Paso 3.** Determinar el Precio de la Transacción.**Tabla 40***Precio de las Obligaciones de Desempeño del Contrato Modificado*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 27,00	31	\$ 837,00
Servicio de telefonía fija	\$ 25,00	31	\$ 775,00
<b>Total</b>	<b>\$ 52,00</b>		<b>\$ 1.612,00</b>

La tabla 40, detalla los nuevos precios de los compromisos que tiene Telnet S.A. con el cliente. Según el párrafo 90 del marco normativo estudiado, señala que cuando exista una modificación en el contrato, se determina el precio de los nuevos compromisos. Además, la empresa considera 31 pagos, debido a que el cliente ya ha consumido cinco meses de los servicios y en las cláusulas contractuales determinan que el nuevo acuerdo se hará para el tiempo restante con respecto al contrato anterior.

**Tabla 41***Precio de las Obligaciones de Desempeño con Descuento*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Descuento 10%</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 27,00	\$ 2,70	2	\$ 48,60
Servicio de telefonía fija	\$ 25,00	\$ 2,50	2	\$ 45,00
<b>Total</b>	<b>\$ 52,00</b>	<b>\$ 5,20</b>		<b>\$ 93,60</b>

En la tabla 41, se calculó el precio de los compromisos cuando se incluye el descuento que la empresa otorga en los dos primeros meses del nuevo contrato. Por ello, se descuenta el 10% del valor, considerando los 2 meses en los que se asignará la rebaja del importe con el fin de obtener el PVI total.

**Tabla 42***Precio de las Obligaciones de Desempeño de Sigüientes Periodos*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Pagos</b>	<b>PVI total</b>
Servicio de internet	\$ 27,00	29	\$ 783,00
Servicio de telefonía fija	\$ 25,00	29	\$ 725,00
<b>Total</b>	<b>\$ 52,00</b>		<b>\$ 1.508,00</b>

En la tabla 42, se determinó el precio de la transacción de las obligaciones de desempeño con respecto a los 29 meses restantes del contrato, se consideran dichos meses, debido a que es necesario para realizar los cálculos de la asignación de los valores de los compromisos.

**Tabla 43***Estimación de la Contraprestación Variable*

<b>Tiempo</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Valor a recibir</b>
3 años	Se otorga el 10% de descuento en los 2 meses iniciales del contrato modificado.	\$ 1.601,60
Menos de 3 años	No se otorga el 10% de descuento en los 2 meses iniciales del contrato modificado.	\$ 1.612,00

Se realizó la estimación de la contraprestación variable mediante el método del importe más probable, aplicando el párrafo 53, literal b de la NIIF 15 que manifiesta los criterios a seguir para considerar la implementación de dicho método en la estimación del componente.

**Paso 4.** Asignación del Precio de la Transacción a las Obligaciones del Contrato

**Tabla 44***Asignación del Precio de las Obligaciones de Desempeño de la Modificación del Contrato*

<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>PVI</b>	<b>Porcentaje de Asignación</b>	<b>Asignación total</b>	<b>Asignación mensual</b>
Servicio de internet	\$ 54,00	51,92%	\$ 48,60	\$ 24,30
Servicio de telefonía fija	\$ 50,00	48,08%	\$ 45,00	\$ 22,50
<b>Total</b>	<b>\$ 104,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 93,60</b>	<b>\$ 46,80</b>

La tabla 44, muestra la asignación del precio mensual que el cliente debe cancelar en esos dos meses de descuento, donde se aplicó el párrafo 81 de la normativa contable que señala la adecuada distribución cuando exista descuento en el importe a recibir. Cabe recalcar que esta asignación, se realizó para los dos meses del descuento otorgado, por ello, la empresa debe realizar la asignación de los precios de las obligaciones de desempeño para los 29 meses restantes del contrato.

**Paso 5.** Reconocer los ingresos. En este paso se realiza el reconocimiento de los ingresos de la empresa.

**Tabla 45***Reconocimiento de Ingresos de Diciembre*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/12/2024	1			
	Bancos		\$ 53,82	
	Ingresos del servicio			\$ 46,80
	Servicio de internet	\$ 24,30		
	Servicio de telefonía	\$ 22,50		
	IVA cobrado			\$ 7,02
<b><i>P/r. Sexto mes de servicios otorgados.</i></b>				

Se realizó el reconocimiento de ingresos por servicios, para este registro contable se consideró el párrafo 87 de la NIIF 15 que indica sobre los cambios en el precio de la transacción. En este caso, se ha modificado el contrato, por lo tanto, existirá variación en el precio de las obligaciones de desempeño.

**b) Tratamiento Contable Incorrecto de la NIIF 15:** Con los datos establecidos en el caso 4, literal a se realiza lo siguiente:

La empresa ha realizado el paso uno, ya que, consta del contrato escrito y firmado por ambas partes. En el paso 2, se realizó de manera correcta determinando el precio de la transacción de acuerdo a lo que indica la normativa contable, es decir, se realizó el cálculo del precio independiente para obtener el PVI total del contrato (véase tabla 33). En este sentido, el paso 3 que corresponde a la asignación del precio de dichas obligaciones de la empresa, también se estimaron de manera correcta, siendo igual a la tabla 34 del trabajo investigativo. Sin embargo, al momento de realizar el último paso se observó lo siguiente:

**Tabla 46***Reconocimiento Erróneo de Ingresos Después de la Modificación*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/12/2024	1			
	Bancos		\$ 46,00	
	Ingresos del servicio			\$ 40,00
	Servicio de internet	\$ 22,00		
	Servicio de telefonía	\$ 18,00		
	IVA cobrado			\$ 6,00
<b><i>P/r. Sexto mes de servicios otorgados.</i></b>				

La tabla 46, muestra la contabilización de la empresa después de la modificación del contrato, por lo que, dicho registro se encuentra equivocado, puesto que, en el párrafo 87 de la Norma Internacional de Información Financiera 15, establece que, al existir un cambio en el precio de la transacción, se debería realizar el ajuste del nuevo importe a cancelar por parte del cliente.

### **Comparativa de los Estados Financieros**

A continuación, se establece la comparativa de los Estados Financieros, empleando dos escenarios:

- a. Cuando se aplica el reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15, de manera adecuada.
- b. Cuando se aplica el reconocimiento de los ingresos a través de la normativa contable de manera incorrecta.

Para la elaboración de los Estados Financieros, se toman en cuenta los siguientes datos:

1. La empresa canceló con cheque N° 0345, el 40% de las cuentas por pagar a proveedores.
2. También, canceló el 12% del préstamo bancario a largo plazo con cheque N° 0379.
3. Todos los gastos correspondientes a la empresa fueron pagados mediante cheques.

Al final del año 2024, la empresa ejecutó los siguientes contratos con clientes:

Caso 1 con un total de 170 contratos

Caso 2 con un total de 200 contratos

Caso 3 con un total de 75 contratos

Caso 4 con una totalidad de 95 contratos con clientes.

Por lo tanto, la empresa firmó 540 contratos en el cierre del año 2024, en los dichos contratos se determinan los compromisos, métodos de pagos, componente variable, entre otros.

**Tabla 47***Comparación del Estado de Situación Financiera*

<b>TELNET S.A.</b>		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>		
<b>Expresado en dólares de E.U.A</b>		
	<b>NIIF 15 correcta</b>	<b>NIIF 15 incorrecta</b>
<b>1 Activo</b>		
<b>1.01 Activo Corriente</b>		
1.01.01 Caja	\$ 205.137,88	\$ 206.247,63
1.01.02 Bancos	\$ 371.579,87	\$ 375.206,97
1.01.13 Inv. de Suministros	\$ 35.487,50	\$ 145.700,00
<b>Total, Activo Corriente</b>	<b>\$ 612.205,25</b>	<b>\$ 727.154,60</b>
<b>1.02 Activo No Corriente</b>		
1.02.01.05 Muebles y Enseres	\$ 5.926,10	\$ 5.926,10
1.02.01.08 Equipos de Computación	\$ 23.523,80	\$ 23.523,80
1.02.01.09 Vehículos	\$ 138.559,96	\$ 138.559,96
1.02.01.12 Depreciación Acumulada PPE	\$ -90.831,75	\$ -90.831,75
<b>Total, Activo No Corriente</b>	<b>\$ 77.178,11</b>	<b>\$ 77.178,11</b>
<b>Total, Activo</b>	<b>\$ 689.383,36</b>	<b>\$ 804.332,71</b>
<b>2 Pasivo</b>		
<b>2.01 Pasivo Corriente</b>		
2.01.03 Proveedores	\$ 29.085,70	\$ 29.085,70
2.01.09 IVA cobrado	\$ 27.998,78	\$ 28.616,63
<b>Total, Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 57.084,48</b>	<b>\$ 57.702,33</b>
<b>2.02 Pasivo No Corriente</b>		
2.02.03 Préstamo Bancario a Largo Plazo	\$ 61.828,58	\$ 61.828,58
<b>Total, Pasivo No Corriente</b>	<b>\$ 61.828,58</b>	<b>\$ 61.828,58</b>
<b>Total, Pasivo</b>	<b>\$ 118.913,06</b>	<b>\$ 119.530,91</b>
<b>3 Patrimonio</b>		
3.01.01 Capital Suscrito	\$ 229.500,00	\$ 229.500,00
3.04.01 Reserva Legal	\$ 6.275,25	\$ 6.275,25
3.06.02 Resultados Acumulados	\$ 298.900,00	\$ 298.900,00
3.06.03 Resultados de Ejercicio	\$ 35.795,05	\$ 150.126,55
<b>Total, Patrimonio</b>	<b>\$ 570.470,30</b>	<b>\$ 684.801,80</b>
<b>Total, Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 689.383,36</b>	<b>\$ 804.332,71</b>

En la tabla anterior, se realizó la comparación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024 de la empresa, al momento de aplicar de forma correcta e incorrecta la NIIF 15. En este sentido, se puede observar que, al no implementar la normativa en la entidad, la cuenta caja está sobrevalorada con

\$1.109,75, debido a que se registraron los valores recibidos del cliente al momento de la firma del contrato o cuando se recibía un anticipo, generando el incumplimiento del marco normativo, ya que, en ella se indica que se deben reconocer los ingresos una vez que el beneficiario haya obtenido la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

**Tabla 48**

*Comparación del Estado de Resultado Integral*

<b>TELNET S.A.</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>			
<b>Expresado en dólares de E.U.A</b>			
	<b>NIIF 15 correcta</b>	<b>NIIF 15 incorrecta</b>	
4.01 <b>Ingresos ordinarios</b>	\$ <b>186.658,50</b>	\$	190.777,50
5.01 (-) Costos	\$ 110.212,50	\$	-
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 76.446,00</b>	\$	190.777,50
6 <b>Gastos</b>	<b>\$ 40.650,95</b>	<b>\$</b>	<b>40.650,95</b>
6.01 Gastos de venta	\$ 16.150,95	\$	16.150,95
6.02 Gastos Administrativos	\$ 24.500,00	\$	24.500,00
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 35.795,05</b>	<b>\$</b>	<b>150.126,55</b>

La tabla 48, muestra la comparación del Estado de Resultado Integral entre los dos escenarios realizados. En esta se observa la sobrevaloración en los ingresos de una empresa que aplica de manera incorrecta la NIIF 15, además, tampoco se consideran los costos relacionados, debido a que se registran al final del contrato, generando una mayor utilidad al cierre del ejercicio, de igual manera, el mal reconocimiento de los ingresos que manejen contratos con sus clientes afecta a los resultados en los Estados Financieros. Por otra parte, al implementar la NIIF 15 de manera correcta, la entidad podrá aumentar la confianza de inversores, socios, proveedores, etc., dado que, se presentan los Estados Financieros con transparencia y confiabilidad.

*Entrevista Dirigida a Profesionales Expertos*

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tema del trabajo de integración curricular:** Reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15 en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado

**Objetivo:** Recopilar información de criterios profesionales contables sobre el reconocimiento de los ingresos mediante la aplicación de la NIIF 15 en empresas del sector de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, como una contribución al diseño del caso simulado.

**1. ¿Qué criterios utiliza usted para identificar las obligaciones de desempeño en un contrato de servicios con sus clientes?**

**Contador 1:** Para identificar las obligaciones de desempeño, se analizan los compromisos de la empresa que intervienen en el servicio, las mismas que deben estar establecidas en el contrato.

**Contador 2:** Se identifican revisando los servicios comprometidos con el cliente en los contratos. Por lo general, la principal obligación es entregar el bien o servicio según los términos pactados. Si el contrato incluye otros servicios, evaluamos si son servicios separados o parte integral de la entrega del servicio.

**Contador 3:** Para identificar las obligaciones, realizo el análisis del contrato y determino los servicios que el cliente puede recibir por separado.

**2. ¿Usted, ha tenido casos donde fue complejo separar el precio entre los distintos bienes o servicios incluidos en un contrato?**

**Contador 1:** Sí, separar el precio entre los distintos bienes o servicios incluidos en un contrato puede ser complejo, ya que, las normas contables son específicas y requieren la aplicación de varios métodos de control que se deben seguir.

**Contador 2:** Sí, en algunos casos se complica separar el precio. En esos casos, realizamos una estimación del valor individual de cada componente con base en precios de venta de referencia, costos unitarios y márgenes promedio del mercado.

**Contador 3:** Si, sobre todo en contratos que tienen mantenimiento o soporte técnico de licencias de software. En estos casos, separar el precio requiere estimaciones basada en el valor de venta independientemente de cada componente o en la proporción de costos asociados a cada servicio.

**3. ¿Cómo se identifican los componentes variables de la transacción, tales como descuentos o bonificaciones, y qué dificultades ha enfrentado usted al momento de estimar su valor para el reconocimiento de ingresos?**

**Contador 1:** La identificación de los componentes variables surgen de las cláusulas que se estipulan en el contrato, analizándose de manera adecuada. Las dificultades se presentan cuando se deben calcular el valor de cada componente, ya que dependen de las condiciones futuras que se puedan presentar.

**Contador 2:** Los componentes variables aparecen con frecuencia en los contratos, sobre todo cuando hay bonificaciones o descuentos por pronto pago. Para estimarlos, revisamos los términos acordados y usamos el importe más probable según la experiencia de ventas anteriores. La dificultad principal está en prever variaciones de precio, por lo que mantenemos un control detallado de las calidades entregadas.

**Contador 3:** Generalmente, los componentes variables se identifican en los términos del contrato y las políticas comerciales. La dificultad principal está en estimar correctamente la probabilidad de recibir o conceder descuentos a futuro, para ello, se usan datos históricos y criterios prudentes para evitar la sobrevaloración en los ingresos.

**4. ¿Cómo usted aborda la asignación del precio de la transacción entre varias obligaciones de desempeño identificadas en un contrato?**

**Contador 1:** Se toma como base el precio de venta de años anteriores o valores contemplados en el mercado para ser distribuidos de manera proporcional.

**Contador 2:** El precio total de la venta se asigna a cada obligación de desempeño de acuerdo con el precio de venta independiente. Por ejemplo, si el contrato incluye un servicio y un bien, estimamos el valor de cada uno con base en costos. De esta forma, reconocemos el ingreso correctamente cuando se transfiere el control de cada servicio o bien.

**Contador 3:** Asigno el precio según el valor de venta independientemente de cada obligación. Si no existe un precio observable, se utiliza el método de estimación como el costo o el precio del mercado de servicios similares.

## **5. ¿Cómo usted determina el reconocimiento de los ingresos por servicios que involucra entregas a lo largo del tiempo?**

**Contador 1:** Para ello, se determinan de acuerdo al grado de cumplimiento que se vayan realizando al entregar el servicio, evaluándolos mediante métodos, ya sea basados en el progreso o en los recursos consumidos.

**Contador 2:** El reconocimiento del ingreso se realiza cuando se transfiere el servicio al cliente, analizando el grado de avance de dicho servicio.

**Contador 3:** Cuando se entrega un servicio de manera continua, se determina el reconocimiento de los ingresos a medida que se presta el servicio a través de la medición del grado de avance o el porcentaje de cumplimiento.

## **6. ¿Cómo usted realiza el registro de los anticipos o pagos recibidos antes de cumplir con las obligaciones de desempeño?**

**Contador 1:** Los anticipos se registran contablemente como un pasivo hasta que se satisfaga la obligación. Una vez que el cliente obtiene el control del servicio, el valor se reclasifica y se reconoce como un ingreso en el Estado de Resultados.

**Contador 2:** En ocasiones recibimos anticipos por parte de los clientes. Estos anticipos se registran como un pasivo (anticipo de clientes o contrato con cliente) hasta que se cumple la entrega del servicio. Solo cuando se lo entrega se reclasifica como ingreso en el Estado de Resultados.

**Contador 3:** Se registran como un pasivo, bajo la cuenta de ingresos diferidos. Solo cuando se cumple con la obligación de desempeño, se deben reconocer como ingresos en los resultados.

**7. ¿Cómo se miden y contabilizan las modificaciones de contrato y cuál es su impacto en el reconocimiento de ingresos en la empresa?**

**Contador 1:** Se reconocen cuando ambas partes del contrato, acuerdan cambios en el contrato y se miden dependiendo de la naturaleza de la modificación. Es complicado realizar su reconocimiento, debido a los cambios que se puedan dar en el contrato.

**Contador 2:** Si se cambian las condiciones del contrato, se evalúa dicha modificación, ya que, si existen cambios en precios significativamente, se trata como un nuevo contrato. De lo contrario, se realiza un ajuste, actualizando el precio total para reconocer el ingreso de forma prospectiva.

**Contador 3:** Se analiza la modificación del contrato. En caso de que se añada un servicio distinto, corresponderá a un nuevo contrato, y si no, se ajusta al contrato original.

**8. ¿Cuál es su opinión sobre como un inadecuado reconocimiento del ingreso, afecta en la transparencia financiera y en la confianza de los inversionistas en empresas tecnológicas?**

**Contador 1:** El inadecuado reconocimiento de ingresos, afecta gravemente la transparencia financiera y la confianza a los socios o inversionistas, debido a que pueden sobreestimarse las utilidades, lo que, presenta una imagen distorsionada de los Estados Financieros generando una mala reputación en las empresas.

**Contador 2:** Un reconocimiento inadecuado de los ingresos afecta la transparencia financiera y refleja una imagen distorsionada de la rentabilidad. Por ejemplo, si se registran ingresos antes de entregar el producto o servicio, se estarían mostrando resultados inflados y se perdería la confianza de clientes, bancos o auditores.

**Contador 3:** Afecta de forma directa, ya que, un reconocimiento adecuado genera Estados Financieros claros, convincentes, comparables y confiables, lo que, mejora la percepción de los inversionistas porque refleja de manera precisa de cómo y cuándo la empresa genera realmente más valor.

**9. Desde su experiencia profesional, ¿qué recomendaciones consideraría para mejorar la aplicación de la NIIF 15 en empresas dedicadas al sector de información y comunicación?**

**Contador 1:** Mantenerse actualizado con las reformas de la NIIF 15 y entender claramente la normativa contable para su correcta aplicación. Además, de estar atento a los cambios del precio en el mercado de servicios similares, debido a que este sector está en constante avance tecnológico.

**Contador 2:** Mantener guardados los contratos con los clientes, capacitar al personal contable y administrativo con respecto a la implementación de las normas contables, además de implementar la comunicación entre áreas involucradas para evitar diferencias en las fechas de entrega y facturación.

**Contador 3:** Capacitar y actualizar constantemente al personal involucrado sobre las reformas contables, también fomentar el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento de las obligaciones de desempeño y la estimación de los precios dentro de una transacción en una determinada empresa.

***Análisis de Entrevistas a Profesionales Expertos***

En las 3 entrevistas realizadas a contadores, demuestran un entendimiento básico de los principios fundamentales de la Norma Internacional de Información Financiera 15, puesto que, mencionan la correcta identificación de las obligaciones de desempeño y que el reconocimiento se realiza a medida que se transfiere el bien o servicio al cliente. Además, destacan la importancia de estimar adecuadamente la contraprestación variable con el fin de evitar la sobrevaloración de ingresos en los resultados. De igual manera, admiten contar con problemas para estimar el valor, debido a las condiciones futuras para el cumplimiento del servicio. Se concluye que algunos contadores poseen debilidad en la determinación de los métodos para estimar la contraprestación variable.

Por último, se observa que algunos contadores aplican la NIIF 15 con enfoque más técnicos, mientras que otros se limitan a generalidades. Esto evidencia la falta de entendimiento de la implementación de la normativa contable, siendo necesario la capacitación constante de los profesionales para garantizar el debido reconocimiento

de ingresos en empresas del sector de información y comunicación que conlleven contratos con sus clientes.

### **Discusión**

En el presente trabajo investigativo, se desarrolló un planteamiento de caso simulado referente al Reconocimiento de Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, es decir, la NIIF 15. Para analizar a profundidad el tratamiento contable de esta normativa contable, se realizó entrevistas a tres contadores con experiencia en el sector estudiado, la información brindada aportó perspectivas diferentes de cada uno de los profesionales. De acuerdo a las respuestas dadas en las entrevistas, se demostró que, los tres contadores han presentado problemas al separar el precio de los bienes o servicios, puesto que, la normativa estipula parámetros claros que se deben seguir. Además, el contador 1 aplica conocimientos básicos de la NIIF 15, cuando la empresa maneja modificaciones en los contratos, ya que, no analiza la situación actual de dicho cambio, a diferencia del contador 2 y 3 que evalúan la modificación contractual con la finalidad de distinguir si se trata de un acuerdo nuevo o de un ajuste para realizar la respectiva distribución de precios. De igual manera, todos los contadores comparten la idea de que cuando la entidad reciba un anticipo por parte del cliente, no se debe registrar como un ingreso, sino como un pasivo hasta que se vaya dando la satisfacción a las obligaciones de desempeño o el control del bien o servicio al cliente, dado que, si se realiza el registro de manera errónea existirá irregularidades en los Estados Financieros presentados.

Por otra parte, el caso simulado fue ejecutado mediante una empresa ficticia nombrada “Telnet S.A.”, dedicada a brindar servicios como internet y telefonía con el fin de establecer una comparativa de los Estados Financieros, cuando se aplica de manera correcta e incorrecta la NIIF 15, observando cómo impacta la implementación de la normativa contable. Además, dentro del caso simulado se ejemplifican los diferentes contratos que la empresa lleva a cabo para que el lector amplíe sus conocimientos con respecto a la variable de esta investigación, también, es importante mencionar que la empresa simulada dispone de la siguiente política contable con respecto a los contratos individuales o en agrupaciones:

Se considera a un contrato individual cuando las características del mismo, sean específicas respecto a los términos normales de Telnet S.A., por ejemplo, cuando

un cliente solicite algún servicio que no se ofrezca habitualmente; cuando exista modificación en el contrato con respecto al plan del servicios o cancelaciones de manera anticipada. Asimismo, se considera como cartera de contratos cuando los acuerdos contractuales conservan condiciones idénticas en el precio del servicio, método de cobro, plazos y obligaciones de desempeño que se deben entregar en un futuro al cliente.

Según lo presentado en la investigación de Espejo (2022) se señala que separar el precio de las obligaciones de desempeño, es un proceso que requiere de análisis, pero no es demasiado complejo, ya que, consta en dividir los distintos bienes o servicios que se ofrecen al cliente, siempre y cuando un compromiso se considere como individual, más no como uno en grupo para determinar el precio de cada uno. Lo antes mencionado, es semejante, a lo que se desarrolló en el caso 3, ya que, para separar el precio de los minutos adicionales del servicio de telefonía, se lo determinó a partir de un buen análisis complementado con las bases teóricas de la NIIF 15, además, es importante destacar que para considerar a la obligación de desempeño como individual o cartera de contratos en Telnet S.A., se siguen las políticas contables establecidas en la misma empresa.

Además, en los aportes dados por Alvarado y Delgado (2023) manifiestan que las modificaciones que se den en un contrato pueden resultar difícil, dependiendo de las obligaciones de desempeño, de la contraprestación fija o variable que se encuentre establecida en el nuevo acuerdo contractual. Este análisis realizado es similar al caso 4 de la empresa Telnet S.A., puesto que la aplicación de la modificación del contrato se torna complejo al momento de determinar si se trata de un contrato nuevo o si se considera el mismo contrato, dicho lo anterior, la empresa simulada indica que se trata de un contrato nuevo, por lo que, aplicó nuevamente el tratamiento contable considerando todos los cambios establecidos en el contrato.

En el estudio realizado por Novillo y Ortiz (2023) destacan que los profesionales en el área contable de empresas que brindan servicios tecnológicos, registran los anticipos como un pasivo y luego, se registran como ingresos en los resultados, una vez que el cliente recibe el servicio o bien, es decir, cuando se transfiere dicho activo al beneficiario, de igual manera, los contadores evalúan el grado de avance que el servicio puede incluir. Al comparar esta observación con los resultados

obtenidos en los casos simulados 2 y 4, se observa que es semejante, debido a que, en el registro de los anticipos para ambos ejercicios, se lo contabilizaron como un pasivo del contrato, lo que corresponde al ingreso prepago por los servicios que el cliente va a obtener en el futuro y, de igual manera, cuando el cliente obtiene el control del servicio, se da de baja la cuenta del pasivo del contrato para registrar en el débito los ingresos ordinarios.

## **Conclusiones**

El presente trabajo concluye lo siguiente:

Se comprobó que la aplicación de la NIIF 15 en la empresa simulada, permitió la identificación adecuada de las obligaciones de desempeño ofrecidas a los clientes, mediante distintos casos, por ejemplo, en el caso 1 existe un descuento del 100% de la instalación si el beneficiario cumple con el tiempo establecido en las cláusulas, al ser una contraprestación variable se pudo excluir de las obligaciones de desempeño. Sin embargo, si se la consideró dentro de los compromisos, ya que, representa otro servicio distinto y a futuro el cliente obtiene el control total de dicho activo.

Se determinó que, mediante los diferentes casos simulados, especialmente en los literales a) de cada escenario, reflejaron una correcta medición con respecto a los ingresos, mediante la asignación distribuida en el precio de la transacción, además de considerar la contraprestación variable, y los cambios en el precio de la transacción, generados por modificaciones en el contrato, tal como se demostró en el caso 3 en donde se obtiene un total de \$55,00 por concepto de asignar el precio de la transacción de las obligaciones de desempeño correspondientes al primer mes de los servicios otorgados. Y, para el segundo mes en adelante, se obtuvo una asignación del precio de \$25,00, además de agregar los minutos adicionales que el cliente consume por servicio de telefonía, lo que contribuye en la precisión de la contabilización sobre los ingresos reconocidos.

También, se demuestra que implementar debidamente la normativa referente a los Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, refleja los resultados reales al momento de presentar los Estados Financieros, asimismo, aumenta la credibilidad y la confianza en los usuarios, potenciando la rentabilidad empresarial. Por otro lado, la ejecución errónea del tratamiento contable de la NIIF 15, demuestra variaciones significativas que afectan la transparencia de la información

financiera, por ejemplo, en la tabla 48 se observó que aplicar la normativa contable de manera incorrecta, generó sobrevaloración en los ingresos ordinarios con un valor de \$4.119,00.

Por último, se concluye de manera general que aplicar de forma correcta el modelo de los cinco pasos establecidos en la normativa contable (NIIF 15), generó el reconocimiento de los ingresos adecuados en la empresa simulada, evidenciando que el cumplimiento de los compromisos dados en el contrato, la determinación del precio, la asignación del importe de la transacción, y contabilización del ingreso cuando se satisfacen las obligaciones, garantizan que la presentación de los Estados Financieros sea razonable y veraz para la toma de decisiones. Además, Telnet S.A., estableció políticas contables para identificar en qué momento se consideran contratos individuales o cartera de contratos, con el fin de mejorar la aplicación de la normativa contable del sector estudiado.

### **Recomendaciones**

Las recomendaciones para este trabajo investigativo, se indican a continuación:

A las empresas que mantengan contratos con clientes, se sugiere que se implementen las políticas contables para orientar al personal integrado en la empresa sobre la identificación de las obligaciones de desempeño de forma correcta, lo que, permitirá diferenciar a cada uno de los servicios estipulados en el contrato, de igual manera se sugiere gestionar y contar con el control de las contraprestaciones variables para evitar posibles errores en la contabilización de los ingresos.

También, es recomendable que se optimicen los procesos de medición y la asignación del precio en los contratos, de manera que se diseñen mecanismos de controles contables que permitan distribuir correctamente el valor de la transacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo los cambios en los componentes variables. Un ejemplo para optimizar la medición del ingreso, sería aplicar controles de revisión y autorización, es decir, antes de registrar una modificación en el contrato debe ser revisado y aprobado por otro miembro del departamento financiero o contable.

Es recomendable promover la capacitación continua del personal contable y financiero con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre

todo en el tratamiento contable bajo la NIIF 15, con la finalidad de contribuir con los conocimientos de los profesionales y disminuir los posibles errores en la medición y reconocimiento de los ingresos mediante acuerdos contractuales con clientes, manteniendo la confiabilidad en la presentación de la información financiera.

Finalmente, como sugerencia general es necesario indicar que las empresas del sector de información y comunicación, fortalezcan la aplicación de la normativa contable, a través de la adopción del tratamiento contable alineado con el modelo de los cinco pasos determinados en la NIIF 15, para que se garantice el adecuado reconocimiento de los ingresos, asegurando la presentación de información financiera real y razonable. De igual manera se sugiere la implementación de políticas contables con respecto a las obligaciones de desempeño que se dispongan en los contratos de las empresas de dicho sector, con la finalidad de facilitar la identificación de contratos individuales o contratos agrupados.

## Referencias

- Alvarado , L., & Delgado , K. (2023). *Analizar el costo beneficio del centro de llamadas en la Universidad San Marcos del área crédito y cobro, utilizando la información norma internacional información financiera NIIF 15 ingresos que le permita mejorar la percepción del usuario en Costa Rica.* Universidad San Marcos.  
<https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1879/TFG%20CONT%200006%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la república del Ecuador.* Lexis Finder. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley de régimen tributario interno.* Registro Oficial. [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley\\_Regimen\\_Tributario\\_Interno\\_20\\_jun\\_2023.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Ley de compañías.* Lexis Finder. [https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf)
- Avilés , K. (2023). El SRI y la NIIF 15 en negocios de construcción, en el cantón Guayaquil, año 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VII(3), 3180-3196.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6400/9762>
- Bravo , N. (2020). *Efectos de la NIIF 15 (los ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes) en empresas industriales manufactureras en el cantón Rumiñahui - parroquia Sangolqui.* Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19261/1/UPS-TTQ135.pdf>
- Carvajal , A. (2021). Revisión teórica de los cinco pasos de la NIIF 15: nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios. *Cofin Habana*, XV(2).

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612021000200022&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612021000200022&script=sci_arttext)

Católico, D. (2012). Revelación y divulgación de la información financiera y no financiera de las universidades públicas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, XX(1), 57-76.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052012000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052012000100005&script=sci_arttext)

Chuquipul, A. (2024). *La NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes y su influencia en la situación financiera de la empresa Integrity Perú SAC periodo 2022*. Universidad Ricardo Palma.

<https://repositorio.urp.edu.pe/entities/publication/02ab15e5-7610-43f1-98ba-e8fe8509a0ce>

Condo, M. (2021). *Análisis del impacto financiero por la aplicación de la NIIF 15 denominada ingresos ordinarios por contratos con clientes en el sector hotelero código CIU I5510.01 del cantón Cuenca periodo 2018 - 2019*. Universidad Politécnica Salesiana.

<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20191>

Cortez, N. (2023). *NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y su incidencia en los estados financieros de Falconi & Asociados Contadores Públicos S. Civil R. L. 2022*. Universidad Nacional de Cajamarca.

<http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/6843/TESIS%20-%20NILSON%20JAROL%20CORTEZ%20FLORES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espejo, A. (2022). *Estados financieros en las empresas de software bajo las NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con los clientes*. Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ed93f5c6-a651-4f61-b596-a1a212c13eb4/content>

García , G., Hernández , M., Zárate, S., & Chicaiza, O. (2023). NIIF 15: un diagnóstico inicial conforme la norma internacional de información

financiera. *Revista Eruditus*, IV(1), 43-57.

<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/729/784>

González , H. (2023). NIIF 15, reconocimiento de ingresos en las empresas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VII(3), 3125-3143.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6395/9754>

Iñiguez , J., & Díaz, J. (2023). Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte. *Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, IV(11).

<https://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/192/292>

León , C. (2021). *Impacto en las actividades económicas por la no aplicación de la NIIF 15 y NIC 18 en la empresa COAUTELECOM S.A. durante el periodo 2019*. Universidad Técnica de Babahoyo.

<https://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/9699>

León , M., & Villar, M. (2020). Implicancias tributarias del tratamiento contable de la NIC 16 propiedad, planta y equipo, y la NIIF 15 ingresos de actividades ordinarias precedentes de contratos con clientes. *Revista de innovación e investigación contable* (, III(1), 104-134.

[https://www.researchgate.net/publication/355501418\\_Implicancias\\_tributarias\\_del\\_tratamiento\\_contable\\_de\\_la\\_NIC\\_16\\_Propiedad\\_Planta\\_y\\_Equipo\\_y\\_la\\_NIIF\\_15\\_Ingresos\\_de\\_Actividades\\_Ordinarias\\_Precedentes\\_de\\_Contratos\\_con\\_Clientes](https://www.researchgate.net/publication/355501418_Implicancias_tributarias_del_tratamiento_contable_de_la_NIC_16_Propiedad_Planta_y_Equipo_y_la_NIIF_15_Ingresos_de_Actividades_Ordinarias_Precedentes_de_Contratos_con_Clientes)

Maquera, J. (2023). Impacto del devengado financiero y tributario a la aplicación NIIF 15 en empresas constructoras de Puno 2020-2022. *Revista de Investigaciones Empresariales*, I(4), 24-35.

<https://revistas.unap.edu.pe/ric/index.php/ric/article/view/731/612>

Molina , M., & Saldaña, G. (2018). Implicancias contables y tributarias de la NIIF 15 en la industria nacional de las telecomunicaciones. *Revista Lidera*(13), 36-41. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23622>

Norma Internacional de Información Financiera. (2014). *Norma internacional de información financiera 15 ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*. IASB.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/NIIF15\\_2014\\_v12112014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf)

- Novillo, M., & Ortiz, A. (2023). *Propuesta metodológica para la aplicación de la NIIF 15 - Reconocimiento del ingreso en empresas de servicios tecnológicos en la ciudad de Guayaquil*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/21810/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-554.pdf>
- Pico, C. (2022). *La NIIF 15 en ingresos procedentes de contratos con los clientes en empresas de construcción del Ecuador*. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/8d774cae-3888-40ff-a81e-8d25636914f5>
- Ramírez, G., Pérez, G., & Ramos, A. (2018). Mejoramiento del reconocimiento de ingresos a partir de la NIIF 15 en Ecuador. *Revista Científica*, V(1), 53-64. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v5n1/2631-2786-rcuisrael-5-01-00053.pdf>
- Rodríguez, C. (2021). *Aplicación de la NIIF 15 respecto de los contratos de construcción y su efecto en el estado de resultados operacional de la empresa Rodríguez Contratistas SRL 2019*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3410/1/TL\\_RodriguezVeraCarol.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3410/1/TL_RodriguezVeraCarol.pdf)
- Rodríguez, J. (2024). Retos y beneficios en la adopción de las normas internacionales de información financiera en Iberoamérica. *Ciencia Matria*, X(1), 236-263. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9502292>
- Rojas, L. (2022). Implementación de NIIF 15 en compañías listadas en la bolsa de valores de Colombia y Santiago de Chile. *Pensamiento & Gestión*(53), 61-89. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/14841/214421446333>
- Rojas, S. (2022). *La NIIF 15 y su incidencia en la presentación de los estados financieros de empresas del sector transporte, Callao, 2019*. Universidad Peruana de las Américas. <https://core.ac.uk/download/pdf/544274386.pdf>

Romero, Á. (2010). *Principios de contabilidad*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://books.instituto-idema.org/sites/default/files/Principios%20de%20contabilidad%20-%20%C3%81lvaro%20Javier%20Romero%20L%C3%B3pez%20-%204ed.pdf>

Seminario, R. (2017). *Análisis del impacto de la NIIF 15 en los resultados económicos - financieros de las empresas constructoras e inmobiliarias del Perú que no cotizan*. Universidad de Piura. [https://www.researchgate.net/publication/328175895\\_ANALISIS\\_DEL\\_IMPACTO\\_DE\\_LA\\_NIIF\\_15\\_EN\\_LOS\\_RESULTADOS\\_ECONOMICOS\\_-\\_FINANCIEROS\\_DE\\_LAS\\_EMPRESAS\\_CONSTRUCTORAS\\_E\\_INMOBILIARIAS\\_DEL\\_PERU\\_QUE\\_NO\\_COTIZAN](https://www.researchgate.net/publication/328175895_ANALISIS_DEL_IMPACTO_DE_LA_NIIF_15_EN_LOS_RESULTADOS_ECONOMICOS_-_FINANCIEROS_DE_LAS_EMPRESAS_CONSTRUCTORAS_E_INMOBILIARIAS_DEL_PERU_QUE_NO_COTIZAN)

## Apéndice

### Apéndice A. Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15 en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año	<p><b>Formulación del problema</b></p> <p>¿De qué manera se establece el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado aplicando la NIIF 15 para la presentación de estados financieros en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024?</p> <p><b>Sistematización del problema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo se identifica el adecuado reconocimiento del ingreso a través de las obligaciones de</li> </ul>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Establecer el reconocimiento de los ingresos mediante un caso simulado aplicando la NIIF 15 para la presentación de estados financieros en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el adecuado reconocimiento del ingreso conforme a la NIIF 15, a través de las obligaciones de desempeño en los contratos con los clientes.</li> </ul>	NIIF 15	Reconocimiento del Ingreso	Identificación del contrato con el cliente	<p><b>Enfoque</b></p> <p>Mixto</p> <p><b>Alcance</b></p> <p>Exploratorio</p> <p>Descriptivo</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Tipo</b></p> <p>Transversal</p>
					Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato	
					Satisfacción de las obligaciones de desempeño	
					Medición del grado de avance	
					Determinar el precio de la transacción	
					Asignación del precio de la	

<p>2024: Caso simulado</p>	<p>desempeño en los contratos con los clientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera se determina la medición del ingreso en el caso simulado mediante la correcta asignación del precio de las transacciones según lo estipulado en los contratos?</li> <li>• ¿De qué manera se establece la correcta presentación de los estados financieros resultantes del caso simulado mediante la respectiva aplicación de las normas contables?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la medición del ingreso en el caso simulado mediante la correcta asignación del precio de las transacciones según lo estipulado en los contratos.</li> <li>• Establecer la correcta presentación de los estados financieros resultantes del caso simulado mediante la respectiva aplicación de las normas contables.</li> </ul>		<p>Medición del Ingreso</p>	<p>transacción a las obligaciones de desempeño del contrato</p> <p>Contraprestación variable</p> <p>Cambios en el precio de la transacción</p> <p>Estado de Resultado integral</p> <p>Estado de Situación Financiera</p>	<p><b>Métodos</b></p> <p>Deductivo</p> <p>Analítico</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Entrevista</p>
----------------------------	---	---	--	-----------------------------	--	---

Apéndice B. Cronograma de Tutorías de Titulación



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
 CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2025														
		AGO			SEP				OCT				NOV			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	29-03	06-10	13-17	20-24	27-31	03-07	10-14	FECHA
1	Introducción	X	X	X												
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X									
3	Capítulo II Metodología							X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X			
5	Conclusiones y Recomendaciones													X		
6	Resumen													X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor														X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)														X	Hasta el viernes 14 de noviembre del 2025

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: Econ. Karla Suárez Mena, MSc.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Ivette Milene Figueroa Alcjandro

## Apéndice C. Ficha Control de Tutorías





**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN**

<b>Facultad:</b>	Ciencias Administrativas					
<b>Carrera:</b>	Contabilidad y Auditoría					
<b>Modalidad de Titulación:</b>	Trabajo de Integración Curricular					
<b>Docente tutor:</b>	Econ. Karla Suárez, MSc.					
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN				
28/8/2025	14:30	16:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Revisión de la matriz de consistencia.	TITULACIÓN
29/8/2025	19:00	20:00	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Revisión de la matriz de consistencia.	
9/9/2025	11:30	12:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Directrices para el capítulo I.	
11/9/2025	12:30	13:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Revisión Capítulo I.	
15/9/2025	12:30	15:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Corrección Capítulo I.	
15/9/2025	15:30	18:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Corrección del desarrollo de teorías y conceptos.	
19/9/2025	15:30	16:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Refuerzo Capítulo I y Capítulo II.	
29/9/2025	15:30	16:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Instrumento aprobado.	
1/10/2025	11:30	12:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Inquietudes del Capítulo III y aplicativo de instrumento.	
15/10/2025	15:00	16:00	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Refuerzo Capítulo III sobre el desarrollo del caso.	
15/10/2025	16:00	17:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Directrices sobre discusión del Capítulo III.	
29/10/2025	13:30	15:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Revisión Capítulo III.	
1/11/2025	12:30	13:30	Figueroa Alejandro Ivette Milene	8vo-2	Capítulo III aprobado.	
<b>OBSERVACIONES DEL DOCENTE:</b>						

  
**FIRMA DEL TUTOR**  
 Econ. Karla Suárez Mena, MSc.

  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE**  
 Ivette Milene Figueroa Alejandro

### Apéndice D. Instrumento de Entrevista

 <b>UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA</b> <b>FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b> <b>CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b> 
<b>Tema del trabajo de integración curricular:</b> Reconocimiento de los ingresos mediante NIIF 15 en empresas de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, año 2024: Caso simulado
<b>Objetivo:</b> Recopilar información de criterios profesionales contables sobre el reconocimiento de los ingresos mediante la aplicación de la NIIF 15 en empresas del sector de información y comunicación de la provincia de Santa Elena, como una contribución al diseño del caso simulado.
<b>Entrevista dirigida a 3 contadores activos y con experiencia en el sector de información y comunicación</b>
<b>1. ¿Qué criterios utiliza usted para identificar las obligaciones de desempeño en un contrato de servicios con sus clientes?</b>
<b>2. ¿Usted, ha tenido casos donde fue complejo separar el precio entre los distintos bienes o servicios incluidos en un contrato?</b>
<b>3. ¿Cómo se identifican los componentes variables de la transacción, tales como descuentos o bonificaciones, y qué dificultades ha enfrentado usted al momento de estimar su valor para el reconocimiento de ingresos?</b>
<b>4. ¿Cómo usted aborda la asignación del precio de la transacción entre varias obligaciones de desempeño identificadas en un contrato?</b>
<b>5. ¿Cómo usted determina el reconocimiento de los ingresos por servicios que involucra entregas a lo largo del tiempo?</b>
<b>6. ¿Cómo usted realiza el registro de los anticipos o pagos recibidos antes de cumplir con las obligaciones de desempeño?</b>
<b>7. ¿Cómo se miden y contabilizan las modificaciones de contrato y cuál es su impacto en el reconocimiento de ingresos en la empresa?</b>
<b>8. ¿Cuál es su opinión sobre como un inadecuado reconocimiento del ingreso, afecta en la transparencia financiera y en la confianza de los inversionistas en empresas tecnológicas?</b>
<b>9. Desde su experiencia profesional, ¿qué recomendaciones consideraría para mejorar la aplicación de la NIIF 15 en empresas dedicadas al sector de información y comunicación?</b>



**Apéndice F. Balance de Comprobación Bajo la Correcta Aplicación de la NIIF 15**

<b>TELNET S.A.</b>					
<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>					
<b>Expresado en dólares de E.U.A</b>					
<b>Codigo</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Sado Deudor</b>	<b>Saldo Acreedor</b>
1.01.01	Caja	\$ 205.137,88		\$ 205.137,88	
1.01.02	Bancos	\$ 433.127,29	\$ 61.547,42	\$ 371.579,87	
1.1.13	Inv de Suministros	\$ 145.700,00	\$ 110.212,50	\$ 35.487,50	
1.02.01.05	Muebles y Enseres	\$ 5.926,10		\$ 5.926,10	
1.02.01.08	Equipos de Computación	\$ 23.523,80		\$ 23.523,80	
1.02.01.09	Vehículos	\$ 138.559,96		\$ 138.559,96	
1.02.01.12	Depreciación Acumulada PPE	\$ -90.831,75		\$ -90.831,75	
2.01.03	Proveedores	\$ 12.465,30	\$ 41.551,00		\$ 29.085,70
2.01.09	IVA cobrado		\$ 27.998,78		\$ 27.998,78
2.1.10.01	Pasivo del contrato	\$ 267,30	\$ 267,30		
2.02.03	Préstamo Bancario a Largo Plazo	\$ 8.431,17	\$ 70.259,75		\$ 61.828,58
3.01.01	Capital Suscrito		\$ 229.500,00		\$ 229.500,00
3.04.01	Reserva Legal		\$ 6.275,25		\$ 6.275,25
3.06	Resultados Acumulados		\$ 298.900,00		\$ 298.900,00
4.1.01	Ingresos por servicios		\$ 186.658,50		
5.01	Costos por servicios	\$ 110.212,50			
6.01	Gastos	\$ 40.650,95			
3.06.03	Resultado del ejercicio				\$ 35.795,05
<b>Totales</b>		<b>\$1.033.170,50</b>	<b>\$1.033.170,50</b>	<b>\$ 689.383,36</b>	<b>\$ 689.383,36</b>

**Apéndice G. Balance de Comprobación Bajo la Incorrecta Aplicación de la NIIF 15**

<b>TELNET S.A.</b>					
<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>					
<b>Expresado en dólares de E.U.A</b>					
<b>Código</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Sado Deudor</b>	<b>Saldo Acreedor</b>
1.01.01	Caja	\$206.247,63		\$ 206.247,63	
1.01.02	Bancos	\$436.754,39	\$ 61.547,42	\$ 375.206,97	
1.1.13	Inv de Suministros	\$145.700,00		\$ 145.700,00	
1.02.01.05	Muebles y Enseres	\$ 5.926,10		\$ 5.926,10	
1.02.01.08	Equipos de Computación	\$ 23.523,80		\$ 23.523,80	
1.02.01.09	Vehículos	\$138.559,96		\$ 138.559,96	
1.02.01.12	Depreciación Acumulada PPE	\$ -90.831,75		\$ -90.831,75	
2.01.03	Proveedores	\$ 12.465,30	\$ 41.551,00		\$ 29.085,70
2.01.09	IVA cobrado		\$ 28.616,63		\$ 28.616,63
2.02.03	Préstamo Bancario a Largo Plazo	\$ 8.431,17	\$ 70.259,75		\$ 61.828,58
3.01.01	Capital Suscrito		\$229.500,00		\$ 229.500,00
3.04.01	Reserva Legal		\$ 6.275,25		\$ 6.275,25
3.06	Resultados Acumulados		\$298.900,00		\$ 298.900,00
4.1.01	Ingresos por servicios		\$190.777,50		
6.01	Gastos	\$ 40.650,95			
3.06.03	Resultado del ejercicio				\$ 150.126,55
<b>Totales</b>		<b>\$927.427,55</b>	<b>\$927.427,55</b>	<b>\$ 804.332,71</b>	<b>\$ 804.332,71</b>